



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DE LOS CABILDOS INSULARES, EJERCICIO 2013

29 DE DICIEMBRE DE 2015

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 29 de diciembre de 2015, el Informe de Informe de Fiscalización de la Gestión Turística de los Cabildos Insulares, ejercicio 2013. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y a todas las Entidades Locales fiscalizadas.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DE LOS CABILDOS INSULARES,
EJERCICIO 2013**

ÍNDICE

	Págs.
ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Justificación.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.3. Alcance.....	4
1.4. Limitaciones al alcance.....	5
1.5. Marco jurídico.....	6
2. GESTIÓN TURÍSTICA DE LOS CABILDOS INSULARES EN CANARIAS	7
2.1. Introducción.....	7
2.2. Régimen de gestión.....	11
2.3. Gastos turísticos.....	14
2.4. Principales Indicadores presupuestarios de la gestión turística.....	16
3. ANÁLISIS INSULAR DE LA GESTIÓN TURÍSTICA	21
3.1. Gestión turística de la Isla de El Hierro.....	22
3.2. Gestión turística de la Isla de Fuerteventura.....	29
3.3. Gestión turística de la Isla de Gran Canaria.....	38
3.4. Gestión turística de la Isla de La Gomera.....	46
3.5. Gestión turística de la Isla de La Palma.....	50
3.6. Gestión turística de la Isla de Lanzarote.....	55
3.7. Gestión turística de la Isla de Tenerife.....	62
4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	72
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
5.1. Conclusiones.....	73
5.2. Recomendaciones.....	76
ANEXO (GLOSARIO TÉRMINO)	77

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAVV	Agencias de viajes
AETUR	Asociación de empresarios turísticos de Lanzarote
ASHOTEL	Asociación hotelera y extrahotelera de Tenerife
ASOLAN	Asociación insular de empresarios de hoteles y apartamentos de Lanzarote
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
DRN	Derechos reconocidos netos
EPE	Entidades públicas empresariales
FELAPYME	Federación interinsular de la pequeña y mediana empresa de Lanzarote
OOAA	Organismos autónomos locales
ORN	Obligaciones reconocidas netas
PIB	Producto interior bruto
PRTCEL	Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales
SA	Sociedad anónima
SAU	Sociedad anónima unipersonal
SSMM	Sociedades mercantiles
TTOO	Tour operadores
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, a la Audiencia de Cuentas de Canarias le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, CAC), en el que están integradas las Entidades Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma, según el artículo 2 de la misma Ley.

El Programa de actuaciones de la Audiencia de Cuentas para el ejercicio 2015, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, incluye la “Fiscalización de la gestión turística de los Cabildos Insulares, ejercicio 2013”.

1.2. Objetivos.

La actuación programada es una fiscalización operativa, centrándose el objetivo de la misma en analizar la gestión turística de los siete cabildos insulares del archipiélago canario. Los objetivos específicos de la presente fiscalización se concretan en:

- a) Análisis de los regímenes de gestión y organización del servicio de promoción y policía turística de turismo insular de cada uno de los cabildos insulares.
- b) Información económica de la gestión turística realizada por los cabildos insulares, entidades dependientes y sociedades mercantiles (en adelante, SSMM) mayoritarias.
- c) Principales actuaciones en materia de turismo por parte de los diferentes cabildos insulares en promoción turística y ordenación del territorio.
- d) Estudios comparativos de la gestión turística por islas.
- e) Análisis de los principales indicadores presupuestarios, económico-financieros y de gestión turística de cada uno de los cabildos insulares.

1.3. Alcance.

La fiscalización abarca los siete cabildos insulares, sus entidades dependientes, es decir, sus organismos autónomos locales (en adelante, OAAA), sus entidades públicas empresariales (en adelante, EPE) y sus SSMM cuyo capital pertenece íntegramente a la entidad local, así como aquellas SSMM en las que participa de forma mayoritaria. Se analiza, a nivel insular, la información y documentación referida a la gestión turística prestada por cada cabildo insular así como por sus entidades dependientes en el ejercicio 2013.

Asimismo, se realiza un estudio comparativo entre las diferentes islas del archipiélago determinando qué tipo de entidades gestionan el turismo a nivel insular.

Se ha realizado un análisis de los siguientes aspectos:

- Las Cuentas anuales del Ejercicio 2013 de la propia entidad así como de sus entidades dependientes y mayoritarias que realicen gestión turística.
- Datos económicos globales de la política turística realizada en el ejercicio 2013 por cada uno de los cabildos insulares.
- Análisis de los principales indicadores de gestión de la política turística de los cabildos insulares en el ejercicio 2013.
- Estatutos vigentes de dichas entidades dependientes y sociedades mayoritarias.
- Memoria de actividades turísticas 2013.
- Principales actuaciones en “Promoción turística” durante el ejercicio 2013.
- Principales actuaciones en “Ordenación del turismo e infraestructuras” durante el ejercicio 2013.

En el análisis realizado se han tenido en cuenta todas aquellas entidades dependientes de los cabildos insulares cuyo objetivo sea turístico, abarcando tanto las entidades cuyo objeto es la promoción, imagen y medio ambiente de forma general así como aquellas cuya finalidad sea la gestión y explotación de centros turísticos.

Para determinar la gestión en materia turística de los cabildos insulares se ha analizado, para aquellas entidades con presupuestos limitativos, los grupos de programa 430 “Administración general de comercio, turismo y pequeñas empresas” y 432 “Ordenación y promoción turística” y en su caso 439 “Otras actuaciones sectoriales”, recogidos dentro de la Política de gastos 43 “Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas” del área de Gastos 4 “Actuaciones de carácter económico” conforme recoge la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales

para las personas jurídicas sujetas a contabilidad pública objeto de esta fiscalización. Para el caso de las EPES así como para las SSMM, se analizó Cuenta de pérdidas y ganancias, la cual recoge el resultado del ejercicio formado por sus ingresos y gastos.

Dichos datos han sido analizados a partir de la información remitida por las entidades fiscalizadas así como de la información que obra en la Plataforma de Rendición Telemática de las Cuentas de las Entidades Locales (en adelante, PRTCEL).

Para proceder a la homologación entre la contabilidad pública y la contabilidad privada, se ha procedido a excluir las dotaciones a la amortización. Asimismo, se han añadido las altas de inmovilizado del ejercicio de las entidades sujetas a contabilidad privada, dado que los gastos por inversión de las entidades sujetas a contabilidad pública se recogen en su capítulo 6 de gastos.

En dicho análisis se han realizado los correspondientes ajustes para evitar duplicidades derivadas de transferencias entre entidades principales y sus correspondientes OOAA. En el caso de transferencias entre entidades de presupuesto limitativo hacia entidades empresariales dependientes, dichos gastos se han recogido en las obligaciones reconocidas netas (en adelante, ORN) de las primeras, en el caso de estar contabilizadas como aportaciones de socios. En caso de haberse contabilizado como ingresos de explotación, se reflejará en las Cuentas de pérdidas y ganancias de la entidad empresarial, deduciéndose de la entidad principal.

El trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las ISSAI-ES aprobadas por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público para los Órganos de Control Externo y en lo no contemplado en los mismos, por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias, salvo en aquellos casos que en por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, fue necesario excepcionar la aplicación de parte de estas normas.

1.4. Limitaciones al alcance.

No se ha remitido la relación o memoria de actividades turísticas realizadas en el ejercicio 2013, por parte de los Cabildos Insulares de La Palma y de Lanzarote, por tanto, no ha sido incluida en este Informe.

1.5. Marco jurídico.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización de la gestión turística de los cabildos insulares, ejercicio 2013, se contiene fundamentalmente, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- Ley 5/1999, de 15 marzo, de modificación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias.
- Ley 4/1996, de 5 de noviembre, de modificación parcial de la Ley 14/1990, de 26 de julio, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- Ley 8/2001, de 3 de diciembre, de modificación parcial de la Ley 14/1990, de 26 de julio, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.
- Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las directrices de Ordenación General y las directrices de Ordenación del Turismo en Canarias.
- Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Decreto 156/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

2. GESTIÓN TURÍSTICA DE LOS CABILDOS INSULARES EN CANARIAS

2.1. Introducción.

Los cabildos insulares constituyen los órganos de gobierno, administración y representación de cada isla. A las islas les corresponde el ejercicio de las funciones que les son reconocidas como propias, las que se les transfieran o deleguen por la comunidad autónoma, y la colaboración en el desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por el Gobierno Canario.

A raíz del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por Ley Orgánica 10/1982, el cual no precisó la organización administrativa que debía asumir las competencias ejecutivas atribuidas a Canarias al acceder a su autonomía, se aprobó la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, conocida como la “Ley de Cabildos”, la cual, tal y como se establece en su preámbulo, “perfiló la ordenación de las administraciones públicas de Canarias regulando los criterios de distribución de competencias entre las mismas y las técnicas de relación entre todas ellas”.

El régimen jurídico que preside la transferencia en materia de “régimen local” es, entre otras, la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias (modificada por la Ley 4/1996, de 5 de noviembre y por la Ley 8/2001, de 3 de diciembre) que, en su Disposición Adicional Primera establece las competencias transferidas. Con esta Ley quedan derogados el Título II de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la CAC, y la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias.

Dicha Disposición Adicional Primera recoge que *“Quedarán transferidas a las islas, en su ámbito territorial respectivo, las competencias administrativas sobre las siguientes materias:*

17. Promoción y policía del turismo insular, salvo las potestades de inspección y sanción”.

Asimismo, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley territorial 14/1990 establece en su apartado segundo, que el Gobierno de Canarias, previo acuerdo de la Comisión de Transferencias, aprobará el correspondiente Decreto en el que se describirán las funciones traspasadas, compartidas y reservadas. Así, el Decreto 156/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la CAC a los cabildos insulares en materia de promoción y policía del turismo insular, en su artículo 2 establece que son competencias y funciones transferidas a los cabildos insulares, las siguientes:

1. La tramitación y resolución de los expedientes de apertura y funcionamiento y cese de la actividad de los establecimientos turísticos, excepto los referidos a las agencias de viajes (en adelante, AAVV), dando cuenta inmediata de sus resoluciones a la comunidad autónoma a los efectos de su inscripción en el Registro Regional de Empresas Turísticas.

2. La clasificación y reclasificación de los establecimientos turísticos.

3. La tramitación y resolución de los expedientes relativos al cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructura de los establecimientos turísticos.

4. La recepción y sellado de las relaciones y listas de precios de las empresas turísticas.

5. La tramitación y resolución de los expedientes de cambio de titularidad de las empresas turísticas transferidas dando cuenta inmediata a la CAC, a efectos registrales.

6. La evacuación de informes previos al definitivo a elaborar por la comunidad autónoma en los expedientes de subvenciones que la Administración Central del Estado pueda conceder a instituciones y entidades de ámbito territorial insular, vinculante en caso de ser negativo, así como a empresas radicadas en cada isla, que serán remitidos a la comunidad autónoma.

7. La evacuación de informes previos al definitivo a elaborar por la comunidad autónoma en los expedientes de solicitudes de los créditos, convocados por el Estado, que serán remitidos a la comunidad autónoma.

8. La audiencia previa a la elaboración del calendario de actividades anuales de promoción del turismo de Canarias en el extranjero que haga la comunidad autónoma.

9. La audiencia previa en la planificación y programación de las actividades del sector turismo, de la infraestructura y de la oferta turística.

10. La promoción singular del turismo insular en los términos que establezca la normativa de la comunidad autónoma.

11. La autorización, control, tutela y coordinación de las entidades locales o zonales de fomento del turismo.

Añadiendo el artículo 4 que son funciones concurrentes de los cabildos insulares y de la Administración de la CAC y se ejercerán directamente por los mismos, las siguientes:

1. La información turística, que se realizará indistintamente por parte de ambas administraciones, quedando obligadas a efectuarla sobre la oferta turística de

Canarias en su conjunto y de cada una de las islas, así como del resto de las comunidades autónomas que configuran el Estado Español.

2. El establecimiento de los cauces de coordinación necesarios para la debida colaboración y cooperación entre ambas administraciones en todo lo concerniente al interés del sector turístico en el conjunto de Canarias, así como la puesta en funcionamiento de una conexión informática eficaz para la intercomunicación de datos.

La Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias recoge en su artículo primero el objeto de la misma "...regular, en el ejercicio de la competencia exclusiva que sobre la materia tiene la CAC, la ordenación y promoción del turismo en el Archipiélago Canario".

Las administraciones públicas con competencias en materia turística, conforme artículo 4 de la citada Ley son:

- La administración pública de la CAC
- Los cabildos insulares
- Los ayuntamientos canarios
- Los organismos autónomos y entidades de derecho público que sean creados por cualesquiera de las anteriores administraciones para la gestión del sector público turístico.

Las competencias de estas administraciones públicas podrán ser ejercidas, cuando supongan la prestación de servicios, a través de las empresas públicas con forma societaria que al efecto puedan crearse.

Las principales competencias que corresponden a los cabildos insulares detalladas anteriormente y recogidas en el artículo 6 de la citada Ley 7/1995, así como en las Directrices 122 y 124 de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se resumen a continuación:

- La promoción turística de su isla en coordinación con los municipios turísticos, conforme al principio de unidad de destino reconocido en esta Ley (art. 6.1. Ley 7/1995).
- La coordinación de los servicios de promoción y fomento del turismo que desarrollen los municipios de la isla respectiva (art. 6.2 Ley 7/1995).

- La coordinación de las actuaciones que, en materia de infraestructuras turísticas, verifiquen los municipios de la isla respectiva (art. 6.4 de la Ley 7/1995).
- La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios de su isla, en materia turística (art. 6.5 Ley 7/1995).
- La prioridad en la renovación de la planta alojativa existente, mediante sustitución o rehabilitación de la edificación, será el principio básico de las Directrices de Ordenación del Turismo (Directriz 122-1 de la Ley 19/2003).
- Las Directrices de Ordenación del Turismo fomentarán la implantación del equipamiento turístico complementario que diversifique y cualifique la oferta turística, al tiempo que contribuya a incrementar sus efectos positivos sobre la economía y el empleo (Directriz 122-1 y 124-1 de la Ley 19/2003).

Junto al Decreto general 156/1994 ya citado que regula la transferencia de competencias en materia de promoción y policía insular de turismo a los cabildos insulares, en el cuadro siguiente se resumen los diferentes decretos específicos a cada uno de los cabildos insulares:

TRANSFERENCIAS TURISMO (competencia 17 de la D.A. 1ª de la Ley 14/90)						
Específicas al Cabildo de El Hierro	Específicas al Cabildo de Fuerteventura	Específicas al Cabildo de Gran Canaria	Específicas al Cabildo de La Gomera	Específicas al Cabildo de La Palma	Específicas al Cabildo de Lanzarote	Específicas al Cabildo de Tenerife
Decreto 83/1989, de 1 de junio	Decreto 89/1989, de 1 de junio	Decreto 101/1989, de 1 de junio	Decreto 109/1989, de 1 de junio	Decreto 115/1989, de 1 de junio	Decreto 102/1989, de 1 de junio	Decreto 129/1989, de 1 de junio
Decreto 88/1989, de 1 de junio	Decreto 94/1989, de 1 de junio	Decreto 325/1991, de 20 de diciembre (deja sin efecto el D ^(*) .101/89)	Decreto 116/1989, de 1 de junio	Decreto 123/1989, de 1 de junio	Decreto 108/1989, de 1 de junio	
Decreto 163/1997, de 11 de julio	Decreto 164/1997, de 11 de julio	Decreto 165/1997, de 11 de julio	Decreto 166/1997, de 11 de julio	Decreto 168/1997, de 11 de julio	Decreto 167/1997, de 11 de julio	Decreto 169/1997, de 11 de julio
Decreto 319/1997 por el que se modifica el D.163/97	Decreto 320/1997 por el que se modifica el D.164/97	Decreto 321/1997 por el que se modifica el D.165/97	Decreto 322/1997, por el que se modifica el D.166/97	Decreto 324/1997, por el que se modifica el D.168/97	Decreto 323/1997 por el que se modifica el D. 167/97	Decreto 325/97 por el que se modifica el D.169/1997

(*) D. (Decreto)

Una vez analizadas las competencias de los cabildos insulares de la CAC cuya gestión es objeto de análisis en esta fiscalización, a modo de introducción se resumen a continuación las principales cifras turísticas globales del archipiélago canario relativas al ejercicio 2013.

Según los datos del Estudio del Impacto Económico del Turismo sobre la economía y el empleo de las Islas Canarias para 2013 (realizado por Exceltur, Alianza para la excelencia turística), el turismo ha sido el principal motor de la economía canaria en las últimas décadas junto al sector de la construcción, aportando un 31,2 % al Producto interior bruto (en adelante, PIB), de Canarias. Dicho porcentaje es el más alto si se estudia la evolución de los últimos seis años; 29,5 % en 2008, para situarse en el punto más bajo en el ejercicio 2009 con un 27,1 %, y a partir de ahí crecer de forma continuada hasta el dato ofrecido en el ejercicio 2013, lo que evidencia la recuperación de las actividades turísticas frente a la actividad canaria en general.

En cifras, dicho 31,2 % se cuantifica en 12.583 millones de €, teniendo el 66,7 % del mismo un impacto directo en las empresas turísticas (hoteles, restaurantes, agencias de viajes, tiendas de souvenirs, empresas de alquiler de coches, etc.), alcanzando los 8.399 millones de € y generando un total de 177.413 puestos de trabajo (24,8 % del total de empleos de la economía canaria). El restante 33,3 % tuvo un impacto indirecto (empresas de electricidad, gas, agua, mantenimiento así como consultorías turísticas, empresas de suministros de bebidas y alimentos, productos agrarios, productos textiles, etc.), alcanzando los 4.184 millones de € con 74.067 puestos de trabajo (10,4 % del total del empleo canario). El número de puestos de trabajo vinculados al turismo alcanzó pues los 251.480 empleados (35,2 % de aportación del turismo al empleo de la comunidad autónoma).

El gasto público vinculado al turismo realizado por parte del Gobierno Canario y los entes locales alcanzó en el ejercicio 2013 los 871 millones de €, lo que supone un 9 % del gasto público total. Dicho gasto corriente no incluye los gastos de inversión de las administraciones públicas canarias.

2.2. Régimen de gestión.

El artículo 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente, bien por gestión directa o indirecta, conforme desglose adjunto:

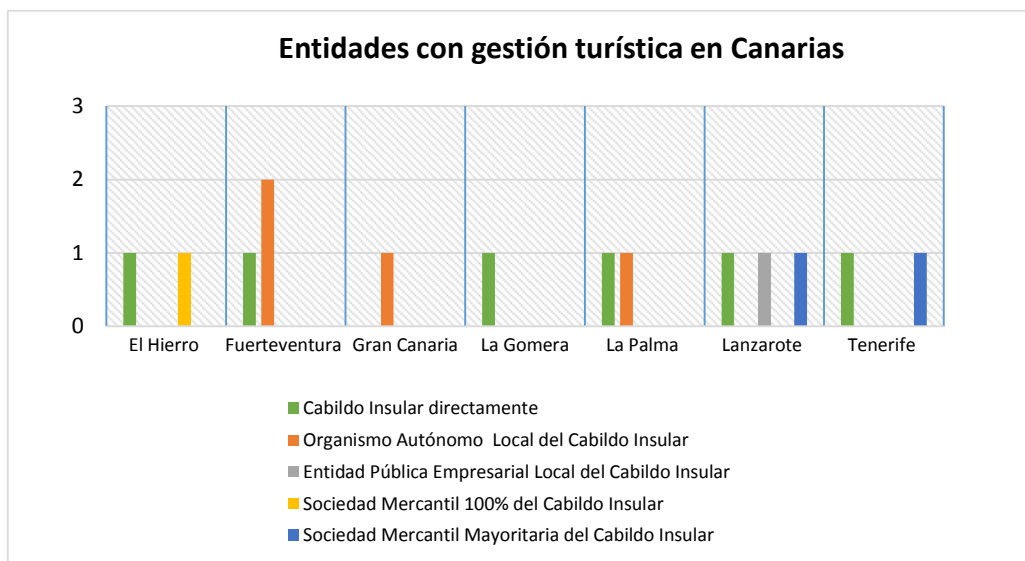
- Gestión directa:
 - a) Gestión por la propia entidad local.
 - b) Organismo autónomo local.
 - c) Entidad pública empresarial local.
 - d) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.
- Gestión indirecta, mediante las distintas formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (concesión, gestión interesada, concierto, sociedad mercantil cuyo capital social sólo pertenezca parcialmente a la entidad local).

La gestión directa de los servicios de la competencia local mediante las formas de OOAA y de EPES, se regirán por lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Mientras, las SSMM locales, se regirán cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

A nivel de la CAC se desprende que en los regímenes de gestión y de organización del servicio de promoción y policía turística de turismo insular del archipiélago en el ejercicio 2013 existen un total de 14 entidades, siendo seis de ellas entidades principales, es decir, los propios cabildos insulares, otras seis entidades que dependen íntegramente de ellos, y 2 que dependen de forma mayoritaria. La gestión directa representa un 85,7 % siendo la indirecta de un 14,3 %.

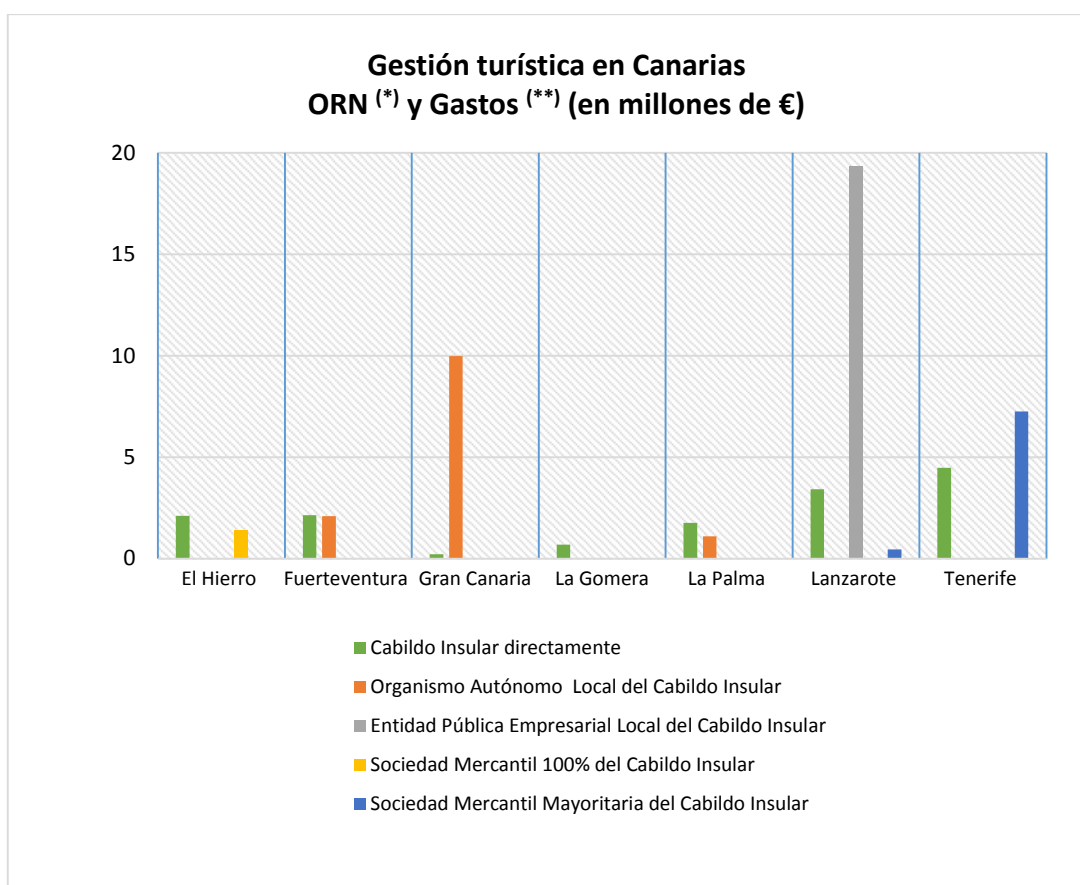
	GESTIÓN DIRECTA				GESTIÓN INDIRECTA
	Cabildo Insular directamente	Organismo Autónomo Local del Cabildo Insular	Entidad Pública Empresarial Local del Cabildo Insular	Sociedad Mercantil 100% del Cabildo Insular	Sociedad Mercantil Mayoritaria del Cabildo Insular
El Hierro	1	--	--	1	--
Fuerteventura	1	2	--	--	--
Gran Canaria	--	1	--	--	--
La Gomera	1	--	--	--	--
La Palma	1	1	--	--	--
Lanzarote	1	--	1	--	1
Tenerife	1	--	--	--	1
Total CAC	6	4	1	1	2

En el siguiente gráfico se muestra un análisis por islas de los distintos tipos de gestión en materia turística en el que se puede observar que en las Islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera y La Palma la gestión es directa, mientras que en las Islas de Lanzarote y Tenerife aparece la gestión indirecta con la existencia en cada una de ellas de una empresa mixta con capital mayoritario por parte de la entidad principal. En todas las islas se encuentra una variedad en la gestión de la política turística, excepto en las Islas de Gran Canaria y de La Gomera, donde la gestión es llevada a cabo únicamente por un OAAA y por el cabildo insular, respectivamente. Las Islas de Fuerteventura y Lanzarote son las que más entidades poseen, tres cada una de ellas, para la prestación de los servicios turísticos.



2.3. Gastos turísticos.

En el siguiente gráfico se resumen los gastos turísticos, por islas, de los cabildos insulares de la CAC en el ejercicio 2013, agregándose las ORN de las entidades con presupuesto limitativo sujetas a contabilidad pública así como los gastos de las Cuentas de pérdidas y ganancias (deducida la amortización del inmovilizado e incrementado el importe del alta del inmovilizado en el ejercicio) de las entidades sujetas a contabilidad privada. De esta forma se cifran los gastos turísticos ejecutados en el ejercicio 2013 por todos los cabildos insulares de la CAC en 56,4 millones de €. En lo relativo a las entidades empresariales mixtas de los Cabildos Insulares de Lanzarote y Tenerife se recoge el gasto turístico de las mismas en función del porcentaje del que es titular la entidad principal, tanto directa como indirectamente. Se han efectuado los ajustes pertinentes para evitar duplicidades por transferencias internas entre la entidad principal y sus OOAA.



(*) ORN de entidades de presupuesto estimativo

(**) Gastos de la Cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades sujetas a contabilidad privada

Un 41,1 % de los gastos turísticos de los siete cabildos insulares son realizados en el ejercicio 2013 por el Cabildo Insular de Lanzarote, seguido con un 20,8 % por el de Tenerife y Gran Canaria, con un 18,1 %. Los Cabildos Insulares de Fuerteventura, El Hierro, La Palma y La Gomera tienen un menor peso en los gastos turísticos de las entidades locales insulares con respecto al gasto total presentando respectivamente porcentajes de 7,5 %, 6,2 %, 5,1 % y 1,2 %.

Del análisis del régimen de gestión y organización del servicio de turismo por parte de los cabildos insulares en el ejercicio 2013, se puede concluir:

- El Cabildo Insular de El Hierro gestiona su política turística directamente, por un lado desde la entidad principal, y por otro lado, a través de la Empresa Insular de Servicios El Meridiano, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, SAU). Los gastos turísticos del ejercicio ascienden a un total de 3,5 millones de €, siendo los gastos del cabildo de 2,1 millones de € y los de la sociedad de 1,4 millones de €.
- El Cabildo Insular de Fuerteventura gestiona de forma directa su política turística a través de tres entidades, el propio cabildo insular, el OOAA Patronato de Turismo de Fuerteventura y el OOAA Patronato del Parador de Turismo de Fuerteventura. Éste último a extinguir en el ejercicio objeto de estudio conforme acuerdo del Pleno de la Entidad de fecha 26 de abril de 2013. La cifra total de los gastos turísticos en el ejercicio asciende a 4,2 millones de €; 2,1 millones de €, 1,8 millones de € y 267.500 euros, respectivamente cada una de las entidades enumeradas.
- El Cabildo Insular de Gran Canaria recoge en el presupuesto de la entidad principal, en el grupo de programa 430, gastos derivados del coste de su personal eventual destinado al servicio turístico, un total de tres personas; así como, en el grupo de programa 432, las transferencias corrientes y de capital realizadas a su propio OOAA de Turismo más una transferencia al Estado (90.000 euros). El propio cabildo no gestiona directamente la política turística (de forma directa solo ejecuta 217.418 euros), convirtiéndose en un mero transmisor de fondos hacia el OOAA de Turismo de Gran Canaria, organismo que gestiona las actividades turísticas de competencia insular. Dicho OOAA ejecuta gastos turísticos por importe de 10,2 millones de €.
- El Cabildo Insular La Gomera asume directamente a través de la entidad principal la gestión de los servicios turísticos en el grupo de programa 432 de su estructura presupuestaria, con unos gastos turísticos de 691.233 euros.
- El Cabildo Insular de La Palma, al igual que los anteriores, gestiona directamente la política turística insular, tanto a través de su cabildo insular

como de su OAAA Patronato de Turismo de La Palma, siendo los gastos turísticos globales del ejercicio de 2,9 millones de €. De forma individual, el cabildo gestiona 1,8 millones de € mientras que su OAAA gestiona 1,1 millones de €.

- En el Cabildo Insular de Lanzarote se encuentra por primera vez la gestión indirecta del servicio de turismo junto a la gestión directa. El cabildo insular gestiona gastos turísticos directamente por importe de 3,4 millones de €, y la EPE de Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote (en adelante, CACT) gastos en turismo reflejados en su Cuenta de pérdidas y ganancias por 19,3 millones de €. En la figura de la gestión indirecta figura la empresa Promoción Exterior de Lanzarote, Sociedad anónima (en adelante, SA). con un 52 % de participación directa de su cabildo insular a 31 de diciembre de 2013 y un 56 % indirecta, al pertenecer un 4 % de la misma a la EPE anteriormente citada, con unos gastos turísticos en función de su participación de 444.674 euros. Los gastos turístico globales del cabildo, gestionados tanto directa como indirectamente se cifran en 23,2 millones de €.
- El Cabildo Insular de Tenerife gestiona a través de la entidad gastos turísticos por importe total de 11,7 millones de € conjuntamente entre la entidad principal y la sociedad pública SPET, Turismo de Tenerife, SA, cuya participación directa se cifra en un 91,3 %. El resto de participantes de la citada sociedad son diversos ayuntamientos de la isla. El propio cabildo ejecuta gastos por importe de 4,5 millones de € mientras que la sociedad por importe de 7,3 millones de € una vez realizados los ajustes de consolidación pertinentes.

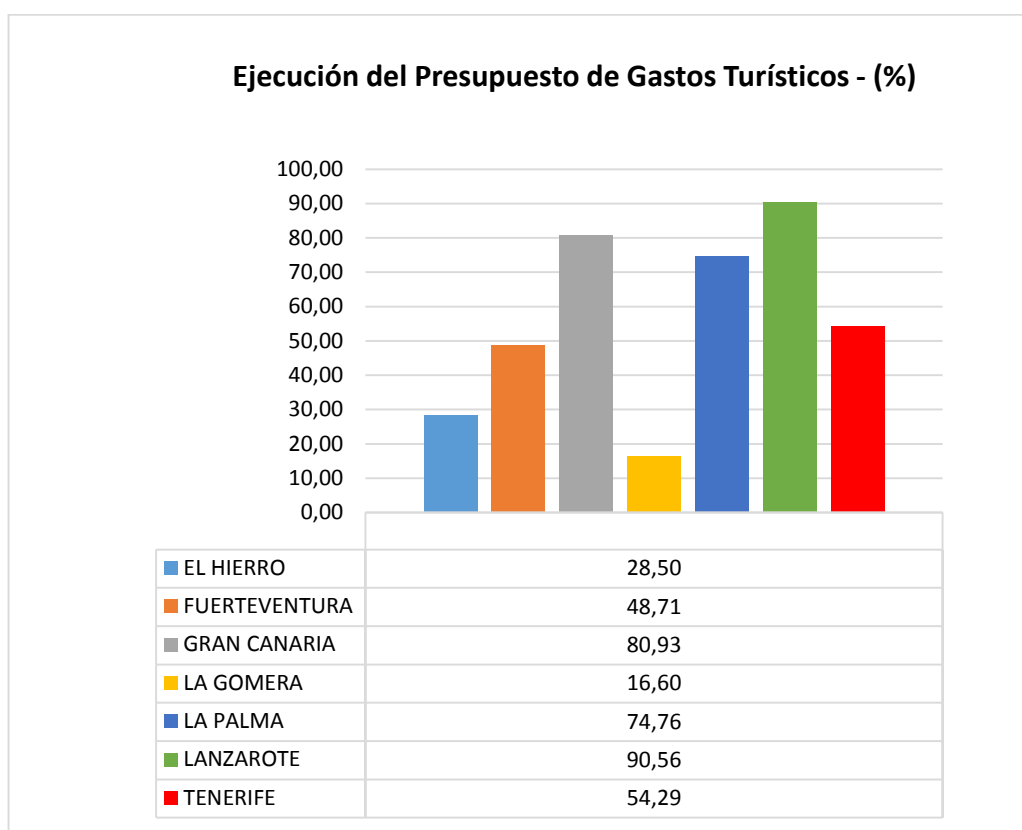
2.4. Principales Indicadores presupuestarios de la gestión turística.

A continuación se analizan los principales indicadores de la gestión turística realizada en el ejercicio 2013 por los cabildos insulares teniendo en cuenta tanto los datos de los Estados de liquidación de gastos e ingresos de las entidades sujetas a contabilidad pública, así como los gastos e ingresos de la Cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades sujetas a régimen privado.

- Ejecución de los gastos turísticos.

El índice de ejecución de los gastos turísticos expresa el porcentaje que suponen las ORN en relación a los créditos definitivos del Presupuesto de gastos turísticos. Dado que en las entidades empresariales no se puede realizar esta comparativa al no existir el concepto de créditos definitivos, el presente indicador se calcula sólo para los cabildos insulares así como

para sus OOA dependientes. Para evitar duplicidades se han realizado ajustes de consolidación de las transferencias correspondientes entre ambos. En el caso de que existan transferencias de los cabildos insulares así como de sus OOA hacia entidades empresariales, se consideran como gastos turísticos en dichas entidades de presupuesto limitativo, tanto en sus créditos definitivos como en sus ORN.

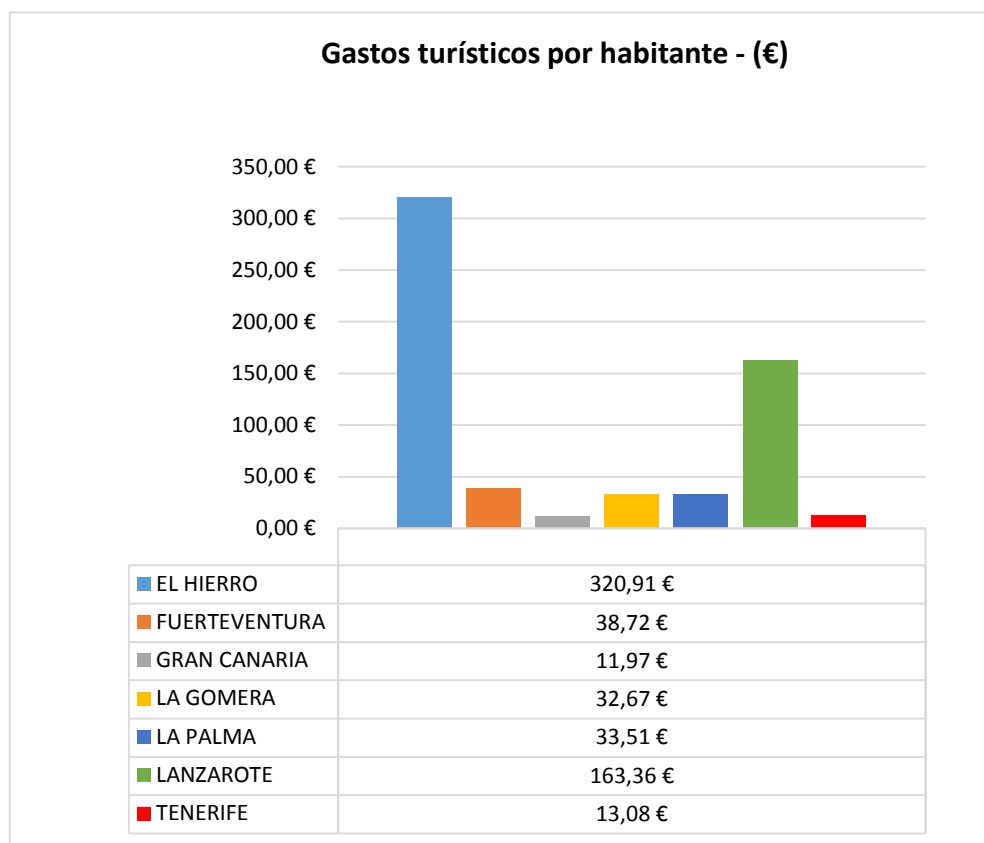


Valores del indicador superiores al 80 % se consideran altos, por lo que se constata que la ejecución de los gastos turísticos de los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Lanzarote es alta, siendo intermedia (valores entre 70 % - 80 %) la del Cabildo Insular de La Palma. Sin embargo, la ejecución de los gastos turísticos en los Cabildos Insulares de El Hierro, Fuerteventura y Tenerife es reducida, con valores de 28,5 %, 48,7 % y 54,3 % respectivamente. El menor grado de ejecución del 16,6 % lo presenta el Cabildo Insular de La Gomera y se debe a la no ejecución de su política de inversiones turísticas, siendo los créditos definitivos del Capítulo 6 de gastos de inversiones reales de 3,3 millones de €, y sus obligaciones reconocidas nulas en el ejercicio. El Cabildo Insular de El Hierro presenta la misma incidencia, con unos créditos definitivos del capítulo 6 de inversiones reales de 5,5 millones de € ejecutados en un 13,4 %.

- Gasto turístico por habitante.

Resulta del volumen de las ORN registradas por las entidades sujetas a contabilidad pública así como de los gastos de la Cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades sujetas a contabilidad privada. Para poder realizar una comparativa entre ambos regímenes contables, a la Cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades empresariales se le añadirán las altas de inmovilizado del ejercicio, dado que los gastos por inversión de las entidades sujetas a contabilidad pública se recogen en su capítulo 6 de gastos. Asimismo, de los gastos de las entidades empresariales se deducirán los gastos por amortización no recogidos como gasto presupuestario en las entidades de presupuesto limitativo. Se analiza los gastos turísticos totales del ejercicio en relación con el número de habitantes de cada isla.

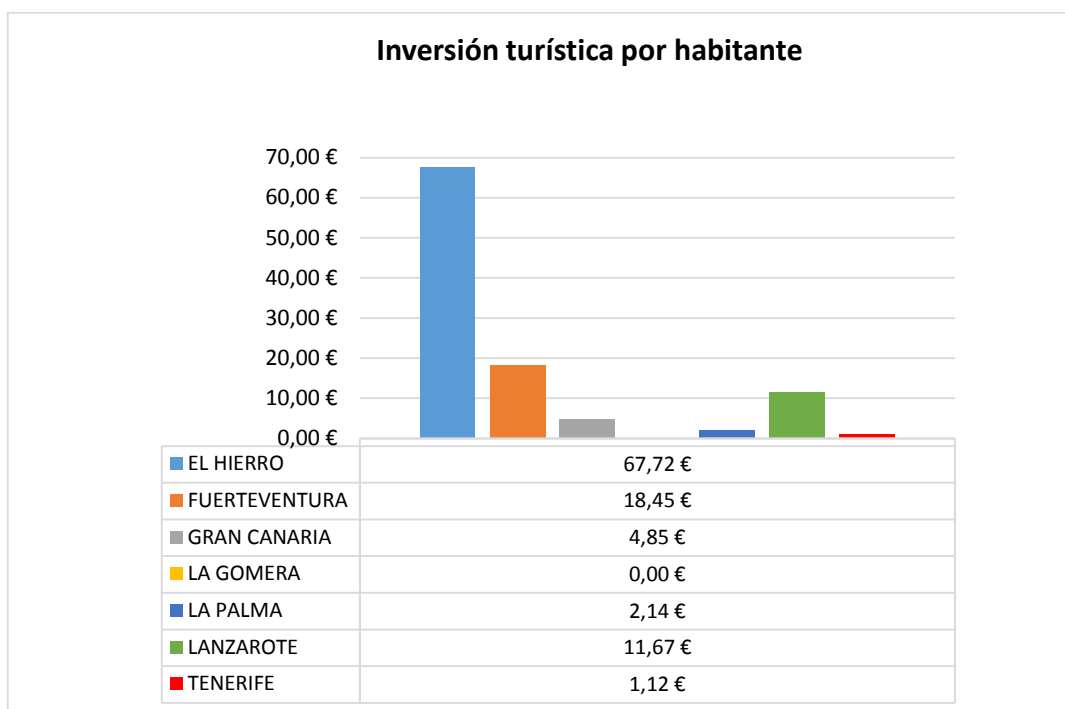
Al igual que en indicadores anteriores se han realizado los correspondientes ajustes para evitar duplicidades derivadas de transferencias entre entidades principales y sus correspondientes OAAA. En el caso de transferencias entre entidades de presupuesto limitativo hacia entidades empresariales dependientes, dichos gastos se han recogido en las ORN de las primeras, en el que caso de que su registro contable no haya sido imputado a la Cuenta de pérdidas y ganancias de las segundas.



La Isla de El Hierro, la de menor población del archipiélago, es la que presenta el mayor gasto turístico por habitante, 321 euros por habitante ejecutado por su cabildo insular. Sin embargo, los Cabildos Insulares de las Islas de Tenerife y de Gran Canaria, las de mayor población, presentan el menor gasto turístico por habitante, 13 euros y 12 euros por habitante respectivamente. Destaca el importante gasto turístico por habitante de la Isla de Lanzarote situado en 163 euros por habitante. Las Islas de Fuerteventura, La Gomera y La Palma obtienen, tras las dos islas más pobladas, los menores gastos turísticos por habitante con importes de 39 euros, 33 euros y 34 euros, respectivamente.

- Inversión turística por habitante.

Se analiza el esfuerzo en inversión turística realizado por los diferentes cabildos insulares en su gestión turística del ejercicio 2013. Se comparan tanto los gastos de los capítulos 6 y 7, de inversiones reales y transferencias de capital, respectivamente, de las entidades con presupuesto limitativo; así como las altas producidas en el ejercicio en su inmovilizado para las entidades empresariales objeto de estudio en este informe. Dicho dato se compara con el número de habitantes de cada isla, realizando los ajustes de consolidación correspondientes entre la entidad principal y sus entidades dependientes.



Nuevamente se aprecia que la isla de menor población es la que presenta el mayor esfuerzo en inversión turística, la Isla de El Hierro con 68 euros por habitante. Lanzarote y Fuerteventura con una inversión turística por habitante de 12 euros y 18 euros respectivamente, mientras que las Islas de La Gomera, La Palma y Tenerife prácticamente no tienen inversión turística o la misma es nula, como el caso de La Gomera. En Gran Canaria la inversión turística por habitante se cifra en 5 euros.

3. ANÁLISIS INSULAR DE LA GESTIÓN TURÍSTICA

Una vez analizado para el conjunto de la CAC el traspaso de competencias en materia de turismo realizado de forma general a todos los cabildos insulares así como de forma particular a cada uno de ellos, los regímenes de gestión de la política turística de los mismos, los gastos e ingresos turísticos, así como una comparativa por islas de los principales indicadores presupuestarios de dicha gestión, en el presente capítulo se analiza la gestión turística a nivel insular.

El objetivo es el análisis de la gestión turística realizada por cada uno de los cabildos insulares durante el ejercicio 2013 en la CAC con el fin de determinar en cada uno de ellos los diferentes procedimientos de gestión utilizados así como la organización del servicio de la gestión turística, la información económica de dicha gestión realizada tanto por los propios cabildos insulares así como por sus entidades dependientes y SSMM mayoritarias, y las principales actuaciones turísticas realizadas en materia de promoción y policía de turismo por cada una de ellos. El fin es el de estudiar más que las cuentas presentadas, la actividad turística del gestor público. La información remitida por los cabildos insulares sobre la actividad turística realizada en el ejercicio 2013 es muy variada, y en algunos casos no ha sido remitida como se ha mencionado en limitaciones al alcance. No existe un documento único y obligatorio en el que se recojan las actividades realizadas, siendo la diversidad de la información alta.

Dada la gran variedad de datos estadísticos ofrecidos por los diferentes cabildos insulares y la diferente metodología utilizada para la obtención de los mismos, los datos ofrecidos sobre las características generales del turismo en cada una de las islas en el ejercicio 2013 han sido tomados de las encuestas publicadas por la empresa pública del Gobierno de Canarias Promotur Turismo Canarias, S.A., cuyo objeto es la realización de las actividades relacionadas con el estudio, promoción, fomento, difusión y comercialización de los distintos productos y servicios turísticos de Canarias así como la potenciación de la oferta turística del archipiélago.

Según la misma, Canarias recibe en 2013, casi 12,4 millones de turistas extranjeros y peninsulares, un 4 % más que en 2012, siendo la mitad de ellos procedentes de Reino Unido y de Alemania, seguidos en importancia por Península y Países Nórdicos. Las islas más visitadas fueron Tenerife (38 %) y Gran Canaria (28 %). El turista que visita Canarias se queda una media de 9,6 días y realiza un gasto medio por viaje de 1.075 euros. El clima, la posibilidad de descanso, las playas y los paisajes son los principales factores a tener en cuenta a la hora de elegir el destino Canarias. De los turistas que visitaron Canarias en 2013, un 76 % ya había visitado antes al archipiélago, y un 16,5 % había realizado más de 10 viajes a las islas. La impresión sobre su viaje es buena o muy buena, de ahí el alto porcentaje de repetición.

Asimismo, si se analiza el turismo interior en el ejercicio 2013, un total de 1,4 millones de turistas canarios se alojaron en establecimientos turísticos reglados, siendo el total de canarios que viajan a otra isla, excluyendo el turismo dentro de la misma isla, de 578.435 canarios.

A continuación se abarca isla por isla la política turística de los cabildos insulares realizada en el ejercicio 2013, analizando para cada una de ellas los siguientes aspectos:

- Principales características del turista insular.
- Datos globales de la gestión turística de cada cabildo insular: organización, régimen de gestión, gastos e ingresos turísticos y empleo.
- Para cada una de las entidades que ha sido identificada como gestora turística:
 - Ingresos turísticos ejecutados.
 - Gastos turísticos ejecutados.
 - Personal empleado en la política turística.
 - Principales actuaciones turísticas realizadas.

3.1. Gestión turística de la Isla de El Hierro.

La Isla de El Hierro, la más pequeña del archipiélago con una superficie de 270 km², es la más meridional y occidental de Canarias, con una altura máxima de 1.501 m. Sus paisajes, la tranquilidad del destino y la calidad del entorno constituyen el principal factor en la selección de la isla como destino turístico (un 87,4 % de los turistas acude a la isla por vacaciones, seguido del turismo por negocios o motivos profesionales con un 11,2 %), siendo el turista más independiente, con una estancia superior a la media de Canarias (9,9 días frente a 9,6 días) y con un gasto medio también superior (1.225 euros frente a 1.075 euros) dado que el gasto medio en destino es más elevado. El Hierro recibió un total de 3.832 turistas extranjeros y peninsulares, 0,03 % del total de la CAC. En el ejercicio 2013 El Hierro recibió unos 7.895 canarios procedentes de otras islas.

La gestión turística llevada a cabo por el Cabildo Insular de El Hierro se realiza tanto a través de la propia entidad como a través de la Empresa insular de Servicios el Meridiano SAU, siendo los ingresos turísticos totales del ejercicio de 3,3 millones de € y los gastos turísticos de 3,5 millones de €, con un total de efectivos contratado de 48, conforme se muestra en el cuadro siguiente (en euros):

EL HIERRO		INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS	PERSONAL
CABILDO INSULAR	Gestión directa	2.545.204,96	2.111.653,80	7 ^(*)
EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO, SAU	Gestión directa	769.833,59	1.411.993,51	41
TOTAL		3.315.038,55	3.523.647,31	48

(*) No incluye un personal órgano de gobierno/personal directivo.

3.1.1. Cabildo Insular de El Hierro.

Los ingresos turísticos gestionados directamente por el cabildo insular se detallan en el cuadro siguiente:

CI ^(*) de El Hierro - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	4.036.204,96	4.036.204,96	2.536.204,96	396.339,98
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	4.045.204,96	4.045.204,96	2.545.204,96	396.339,98

(*) CI = Cabildo Insular

Los ingresos turísticos previstos inicialmente por el cabildo insular fueron nulos, no obstante vía modificaciones presupuestarias se incrementaron en 4 millones de €, siendo su ejecución de un 62,9 %, con un total de DRN de 2,5 millones de €. Dichas modificaciones presupuestarias corresponden por un lado a 190.000 euros de ayuda de capital del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la reindustrialización del Centro de interpretación

vulcanológico de la isla y por otro a la subvención de capital recibida del Gobierno de Canarias para la terminación de la Sala de Congresos y Audiciones de La Peña, anualidades de 2011 (1,5 millones de €) y de 2012 (2,3 millones de €), contabilizadas en el ejercicio objeto de análisis.

Los gastos turísticos del cabildo insular en el ejercicio se resumen en el cuadro siguiente:

CI de El Hierro - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	256.425,89	17.500,00	273.925,89	271.740,26	271.740,26
2	855.822,84	4.562,68	860.385,52	334.980,75	246.276,52
3	0,00	257,94	257,94	257,94	257,94
4	750.470,62	15.000,00	765.470,62	765.470,62	765.470,62
6	0,00	5.506.528,98	5.506.528,98	739.204,23	737.251,88
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.862.719,35	5.543.849,60	7.406.568,95	2.111.653,80	2.020.997,22

Del total de créditos definitivos por importe de 7,4 millones de € se ejecutan gastos por importe de 2,1 millones de €, con un grado de ejecución de un 28,5 %. El capítulo 6 de inversiones es el de menor ejecución con un porcentaje de un 13,4 %. El grado de ejecución del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios es de un 38,9 %. Las ORN de gastos de personal, 12,9 % del total de los gastos ejecutados, se cifran en 271.740 euros y corresponden a siete efectivos, cinco de ellos funcionarios (uno del subgrupo A1, dos del subgrupo A2 y dos del subgrupo C2) y dos personal laboral fijo. El cabildo insular informa que a estos gastos hay que añadir el sueldo de un órgano de gobierno/personal directivo, no incluido en el grupo de programa 432 correspondiente y cuyo coste asciende a 60.498 euros.

Las principales acciones turísticas realizadas por el cabildo insular en el ejercicio como consecuencia de los gastos e ingresos ejecutados e informados anteriormente son las siguientes:

- ✓ LXVIII Bajada de la Virgen de Los Reyes.
- ✓ Reindustrialización en el Centro de Interpretación Vulcanológico de la Isla.

- ✓ Terminación de la Sala de Congresos y Audiciones de la Peña, Valverde.
- ✓ Realización del 17º Open Fotosub Isla de El Hierro – Premios.
- ✓ Ferias y/o eventos a los que asiste el propio cabildo:

Ciudad	País	Feria / Evento	Producto
Madrid	España	FITUR	Generalista
Pamplona	España	NAVARTUR	Generalista
Madrid	España	DIVE TRAVEL SHOW	Buceo
San Sebastián	España	SEVATUR	Generalista
Berlín	Alemania	ITB (Internationale Tourismus Börse)	Generalista
Barcelona	España	SITC (Salón Internacional de Turismo de Cataluña)	Generalista
Bilbao	España	EXPOVACACIONES	Generalista
Londres	Reino Unido	WORLD TRAVEL MARKET	Generalista

- ✓ Workshop:

Ciudad	País	Feria / Evento	Producto
Tenerife	España	VACACIONES EN CANARIAS	Generalista
Gran Canaria	España		
Fuerteventura	España	-----	-----

- ✓ Diseño y elaboración del video promocional “El Hierro, Volcanes de vida”.
- ✓ Colaboración del reportaje con la televisión francesa de “El agua en El Hierro”.
- ✓ Reportaje de la Televisión Canaria “Canarias 2.0”.
- ✓ Elaboración de videos de Miradores y Centro Reserva de la Biosfera.
- ✓ Inserción publicitaria en radio y revistas “ICARUS”.
- ✓ Spot publicitario “Ven a El Hierro”.
- ✓ Impresión de guías de El Hierro en francés, español y alemán.
- ✓ Diseño de cartelería Geoparque.

- ✓ Gastos de billetes, alojamientos y manutención de los evaluadores del Proyecto Geoparque.
- ✓ Actualización y revisión de contenidos web Geoparque El Hierro.
- ✓ Viaje a Italia al Congreso de la Red Europea de Geoparques.
- ✓ Colaboración en la Maratón de El Hierro con el Ayuntamiento de La Frontera.
- ✓ Cooperación en la “Magma Bike” con el Ayuntamiento de El Pinar.
- ✓ Colaboración con el evento “Los colores de la Villa” con el Ayuntamiento de Valverde.
- ✓ Colaboración con la ruta de las tapas con el Ayuntamiento de El Pinar.
- ✓ Fam Trip periodistas de los países nórdicos.
- ✓ Fam Trip agentes de viajes ingleses.
- ✓ Fam Trip agentes de viajes OET Londres.
- ✓ Fam Trip Trevor Lance OET Londres.
- ✓ Fam Trip Dublín.
- ✓ Fam Trip TTOO Polaco.
- ✓ PressTrip periodistas portugueses con la OET Lisboa.
- ✓ Press Trip periodistas “The independent”.
- ✓ Fam Trip de periodistas del programa “Viajar en Canarias”.
- ✓ Press Trip OET Berlín.
- ✓ Recepción e invitación a agentes de viaje y medios en Gran Canaria y Tenerife de la “Campaña El Hierro Bono Mas”.
- ✓ Compra de archivo fotográfico con imágenes de El Hierro.
- ✓ Compra artículos merchandising.
- ✓ Mapas de senderos y carretera.
- ✓ Participación en Conferencia de Geología.
- ✓ Inserción publicitaria El Hierro (El Día).
- ✓ Inserción publicitaria El Hierro (Diario de Avisos).
- ✓ Publicidad de El Hierro en el Seminario Lancelot.
- ✓ Inserción publicitaria Pellagofio “Semana Santa El Hierro”.
- ✓ Edición DVD “Geoparque El Hierro”.

- ✓ Colaboración con el Festival Internacional de Cine de la Naturaleza y El Hombre Naturman.
- ✓ Colaboración con el Memorial Cantandal.
- ✓ Colaboración con el concurso de fotografía submarina “Fotofula 2013”.
- ✓ Colaboración con concentración Parapente.
- ✓ Colaboración con el Grupo Kronoscolar.
- ✓ Celebración Geolodía 2013.

3.1.2. Empresa Insular de Servicios El Meridiano, SAU.

La Empresa Insular de Servicios El Meridiano, SAU pertenece en su totalidad al Cabildo Insular de El Hierro, y fue constituida el 27 de noviembre de 1997 con el objeto llevar a cabo "la gestión y explotación de establecimientos, instalaciones, centros y servicios de carácter turístico, sanitario, patrimonial, histórico artístico, servicios culturales, agrícolas, ganaderos y los de medio ambiente, así como cualquier otro que, relacionado con los anteriores, no desvirtúe la esencia de los mismos, y los que, aún sin tener vinculación con los mismos, la empresa decida o acuerde prestar". Desde 1998 se les ha encomendado la gestión y explotación de los siguientes establecimientos, instalaciones centros y servicios turísticos propiedad del cabildo insular:

- ✓ El Balneario Pozo de la Salud.
- ✓ El Poblado de Guinea.
- ✓ El Centro de recuperación del Lagarto de El Hierro, pero sólo en sus instalaciones de exposición.
- ✓ El Restaurante Mirador de La Peña.
- ✓ La Casa de las Quinteras.
- ✓ El Árbol Garoé.
- ✓ El Centro de Interpretación del Julán.

La empresa lleva a cabo la puesta en funcionamiento de los centros detallados, el establecimiento de horarios y condiciones que procedan. La cesión de uso y gestión tiene como finalidad exclusiva la explotación, no pudiendo variar el destino ni la finalidad de la cesión, ni traspasar el uso y explotación a terceros. Asimismo, la política de contratación de personal es única y exclusivamente competencia de la empresa. El plazo de cesión de uso y gestión de los centros es prorrogable por anualidades sucesivas, siempre que no exista un requerimiento previo por parte del Cabildo Insular de El Hierro.

Los gastos e ingresos turísticos gestionados directamente por la entidad mercantil y reflejados en su Cuenta de pérdidas y ganancias deducida la amortización del inmovilizado, se detallan en el cuadro siguiente:

INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS
769.833,59 €	1.411.993,51 €

Los ingresos turísticos provienen principalmente de la prestación de los servicios derivados de la explotación de los centros, por importe de 657.066 euros, siendo los gastos más importantes los derivados de la contratación del personal destinado a los centros y que ascienden a 1 millón de €. El total de efectivos a 31 de diciembre de 2013 asciende a 41 personas, siendo dos de ellos órganos de gobierno y/o personal directivo, 35 personal laboral fijo y cuatro personal laboral temporal. Conforme a los datos del informe de auditoría de la entidad, el detalle del número medio de empleados del ejercicio es el siguiente:

Categoría	Efectivos
Contable	1
Administrativos	2
Recepcionistas	3
Información turística	7
Dirección Balneario	1
Dirección La Peña	1
Fisioterapeuta	1
Auxiliar Balneario	2
Cocineros	4
Camareros	7
Limpiadoras	7
Mantenimiento	4

Destacar que la sociedad presenta un resultado del ejercicio negativo de 648.100 euros, no obstante, en la memoria de la entidad se propone la compensación de las deudas del ejercicio mediante la aportación realizada por el único socio, es decir, por el Cabildo Insular de El Hierro.

Las principales acciones turísticas realizadas por la Empresa en el ejercicio como consecuencia de los gastos e ingresos ejecutados e informados anteriormente son la gestión y explotación en el ejercicio de los centros detallados anteriormente, es decir, el Bañero Pozo de la Salud, el Poblado de Guinea, el Centro de recuperación del Lagarto de El Hierro en su parte expositiva, el Restaurante Mirador de La Peña, la Casa de las Quinteras, el Árbol Garoé y el Centro de Interpretación del Julán.

3.2. Gestión turística de la Isla de Fuerteventura.

La Isla de Fuerteventura, la más cercana al continente africano, es la segunda en superficie del archipiélago con 1660 km², la más árida y seca del mismo. Aspectos como su clima, sus playas y la tranquilidad que ofrece, son los principales factores que determinan la elección del destino turístico, a la cual acude un 14,3 % del total de turistas que viaja a Canarias. Los dos principales mercados emisores son Alemania (40 %) y Reino Unido (24 %), seguidos de lejos por el mercado peninsular y el nórdico. La duración de la estancia media es superior a la media de Canarias (9,9 días frente a 9,6 días) y con un gasto medio algo menor al medio de Canarias (1.065 euros frente a 1.075 euros) dado que la contratación del alojamiento con todo incluido es alta, un 50 %. En el ejercicio 2013, Fuerteventura recibió unos 124.723 canarios procedentes de otras islas.

La gestión turística realizada por el Cabildo Insular de Fuerteventura se realiza tanto a través de la propia entidad como a través del OOAA Patronato de Turismo de Fuerteventura así como del OOAA Patronato del Parador de Turismo de Fuerteventura. Este último, con acuerdo de disolución y liquidación con efectos del 26 de abril de 2013 conforme acuerdo plenario del mismo día, presenta gastos ejecutados en el ejercicio, por lo que son considerados como gastos turísticos del mismo. La información sobre dicho OOAA no fue remitida por la entidad, siendo los datos analizados obtenidos de la PRTCEL.

Los ingresos totales del ejercicio ascienden a 3,1 millones de €, siendo los gastos turísticos ejecutados de 4,2 millones de €, contando en el ejercicio un total de 30 efectivos conforme detalle adjunto (en euros):

FUERTEVENTURA		INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS	PERSONAL
CABILDO INSULAR	Gestión directa	366.132,54	2.141.307,88	6
OOAA PATRONATO DE TURISMO	Gestión directa	2.441.365,20	1.818.344,12	8
OOAA PATRONATO DE PARADOR DE TURISMO	Gestión directa	326.702,96	267.500,83	16
TOTAL		3.134.200,70	4.227.152,83	30

3.2.1. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Los ingresos turísticos gestionados directamente por el cabildo insular se detallan en el cuadro siguiente:

CI de Fuerteventura - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1.000,00	0,00	1.000,00	1.317,37	1.317,37
4	0,00	0,00	0,00	4.850,00	4.850,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	1.897.952,10	474.941,53	2.372.893,63	359.965,17	359.965,17
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.898.952,10	474.941,53	2.373.893,63	366.132,54	366.132,54

Los ingresos turísticos previstos por el cabildo insular ascienden a 2,4 millones de €, no obstante sólo un 15,4 % de los mismos fueron reconocidos, siendo el total de los DRN del ejercicio de 366.133 euros, de los cuales un 98,3 % son transferencias de capital.

Los gastos turísticos del cabildo insular en el ejercicio recogidos en los grupos de programa 430, 432, 439A y 439B, se resumen en el cuadro siguiente. En el mismo se recogen los ajustes de consolidación realizados a partir de la columna de créditos definitivos para deducir las transferencias a favor de sus OOAA:

CI de Fuerteventura - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	530.194,78	-29.000,00	231.194,78	231.194,78	229.416,34
2	344.915,00	13.000,00	357.915,00	344.138,76	339.795,34
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	1.242.000,00	437.765,15	1.679.765,15	1.577.765,15	1.577.765,15
4 ajustado	--	--	192.000,00	90.000,00	90.000,00
6	2.062.930,10	2.007.502,71	4.070.432,81	1.475.974,34	1.420.845,40
7	0,00	1.081.455,00	1.081.455,00	1.081.455,00	1.081.455,00
7 ajustado	--	--	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.180.039,88	3.510.722,86	7.420.762,74	4.710.528,03	4.649.277,23
TOTAL AJUSTADO	--	--	4.851.542,59	2.141.307,88	2.080.057,08

Las filas sombreadas en gris corresponden a los datos totales del cabildo antes de realizar los ajustes de consolidación. Del total de créditos definitivos por importe de 4,9 millones de € del propio cabildo se ejecutan gastos por importe de 2,1 millones de €, con un grado de ejecución de un 44,1 %, siendo la causa de dicho grado de ejecución el bajo porcentaje de realización del capítulo 6 de inversiones, un 36,3 %, seguido del capítulo 4 con un 46,9 %. El resto de los capítulos presentan grados de ejecución superiores al 96 %. Las ORN de los gastos de personal, 10,8 % del total de los gastos ejecutados, se cifran en 231.195 euros y corresponden a seis efectivos, todos ellos funcionarios (tres del subgrupo A2, dos del subgrupo C1 y uno del subgrupo C2).

Las principales acciones turísticas realizadas por el cabildo insular en el ejercicio como consecuencia de los gastos e ingresos ejecutados e informados anteriormente son las siguientes:

- ✓ Planes de competitividad y desestacionalización: "Plan de Competitividad Canarias, una experiencia Volcánica, Fase II": actuaciones del Ejercicio 2013:
 - Adecuación de los senderos en las zonas volcánicas.
 - Diseño de paneles de información y señalización de los senderos en zonas volcánicas.

- Elaboración de fichas técnicas de las rutas entre volcanes y avistamiento de aves.
 - Adecuación de zonas de avistamiento de aves y paisaje en áreas volcánicas.
 - Diseño de paneles de información y señalización de zonas de avistamiento de aves.
 - Definición y elaboración de fichas técnicas de zonas de submarinismo.
 - Gerencia.
 - Adecuación centros de la Red de Museos en zonas volcánicas.
 - Inventario de recursos vulcanológicos.
 - Formación guías del producto volcanes.
 - Congreso internacional de vulcanología.
 - Plan de promoción exterior: viajes de familiarización de AAVV, Tour Operadores (en adelante, TTOO), y periodistas especializados.
 - Promoción del producto volcanes en los establecimientos alojativos de la isla (mapas, folletos, cartelería).
 - Material promocional multimedia de las rutas de volcanes.
- ✓ Planes de infraestructuras – calidad:
- Convenio con el municipio de Antigua para el acondicionamiento del lateral de la carretera general, demolición y embellecimiento de parcela antigua cancha, nuevo parque infantil en el centro de Caleta de Fuste y nuevo parque infantil en acceso a Caleta de Fuste.
 - Convenio con el municipio de Pájara: peatonalización de la desembocadura del Barranco de Morro Jable.
- ✓ Planes sectoriales:
- Destinado al proyecto del Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario.
- ✓ Planes de recuperación y acondicionamiento turístico: colaboración con municipios turísticos y organizaciones empresariales turísticas de las zonas donde se desarrollan las actuaciones.

- ✓ Cánones: Cánon anual del "Spain Convention Boureau".
- ✓ Convenios de Co-marketing: Suscrito con la Consejería de Turismo y la entidad "Airport Marketing Services" con el fin de sufragar acciones publicitarias del destino Fuerteventura en los ámbitos de influencia de las rutas aéreas de la compañía aérea Ryanair para con ello fomentar la demanda de vuelos a la isla en dichos mercados. Dicho convenio es plurianual y se dirige fundamentalmente a los mercados emisores de Alemania y Reino Unido.
- ✓ Subvención concedida al Ayuntamiento de Pájara para la celebración del "Campeonato del Mundo de Windsurf - Kiteboarding Fuerteventura".

3.2.2. OOAA Patronato de Turismo de Fuerteventura.

El OOAA Patronato de Turismo de Fuerteventura fue creado en el ejercicio 2002 siendo sus estatutos modificados por última vez en Pleno de su cabildo insular de fecha 31/10/2008 (BOP de Las Palmas de 24/11/2008). Los fines del Patronato son desarrollar y coordinar el turismo insular, a cuyo efecto tendrá plena competencia con subordinación a las leyes. De manera especial comprende en esta competencia: a) Organizar actos encaminados a la atracción del turismo. b) Realizar acciones y gestiones en la isla o fuera de ella tendentes a mejorar la imagen turística de la misma. c) Editar publicaciones de información turística de la isla. d) Promover el estudio de la vida insular en el orden turístico, bien directamente o a través de los distintos organismos especializados y concertar con ellos acciones de promoción, y perfeccionamiento de cuantas profesiones se relacionan con el turismo, ejecutando las acciones precisas para ello. e) Realización y promoción de estudios artísticos. f) En general cuantos asuntos relacionados con el turismo sean de interés a la isla.

Los ingresos turísticos gestionados directamente por el OOAA se detallan en el cuadro siguiente:

OO Patronato Turismo Fuerteventura - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	300,00	0,00	300,00	1.815,00	1.815,00
4	1.220.260,00	137.765,15	1.358.025,15	1.358.025,15	1.358.025,15
5	540,00	0,00	540,00	70,05	70,05
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	1.081.455,00	1.081.455,00	1.081.455,00	1.081.455,00
8	0,00	699.520,38	699.520,38	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.221.100,00	1.918.740,53	3.139.840,53	2.441.365,20	2.441.365,20

El OAAA se financia principalmente de las transferencias recibidas de su cabildo insular, una transferencia corriente por importe de 1,2 millones de € y una transferencia de capital por importe de 1,1 millones de €, constituyendo dichos ingresos un 93 % de los DRN del ejercicio.

Los gastos turísticos del OAAA recogidos en el grupo de programa 432 ascienden a un total de 1,8 millones de € de ORN, y se resumen en el cuadro siguiente:

OAAA Patronato Turismo Fuerteventura - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	337.289,25	0,00	337.289,25	330.486,08	324.134,37
2	801.977,37	116.065,15	918.042,52	910.798,10	811.913,51
3	300,00	1.300,00	1.600,00	12,10	8,10
4	67.200,00	20.400,00	87.600,00	38.931,10	31.631,10
6	0,00	1.780.975,38	1.780.975,38	538.116,74	415.782,27
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.206.766,62	1.918.740,53	3.125.507,15	1.818.344,12	1.583.469,35

Los créditos definitivos ascienden a un total de 3,1 millones de €, habiendo sido un 61,4 % de los mismos aprobados mediante modificaciones presupuestarias. El grado de ejecución es de un 58,2 %, con un total de 1,8 millones de € de ORN registradas. El menor grado de ejecución lo presenta el capítulo 3 de gastos financieros, con un 0,75 %, seguido del capítulo 6 de inversiones con un 30,2 % y del capítulo 4 de transferencias corrientes con un 44,4 %. Los gastos del capítulo 1 de personal ascienden a 330.486 euros, constituyen un 18,2 % del total de gastos del ejercicio y corresponden a ocho efectivos, uno de ellos órgano de gobierno/personal directivo, y siete a personal laboral temporal (un técnico, dos administrativos y cuatro auxiliares). De acuerdo con los análisis realizados a la información suministrada por la entidad, en el cómputo de los gastos de personal se incluye indemnización por despido de un trabajador por contrato/programa adscrito al Patronato por importe de 4.000 euros.

Las principales acciones turísticas realizadas por el OAAA Patronato de Turismo de Fuerteventura en el ejercicio como consecuencia de los gastos e ingresos ejecutados e informados anteriormente son las siguientes:

- ✓ Atención a agentes de viaje y periodistas externos (Press and Fam Trips).
- ✓ Convenios municipales.
- ✓ Transporte material.
- ✓ Promotores exteriores.
- ✓ Gastos alojamiento y transporte.
- ✓ Publicidad en medios.
- ✓ Material de oficina y reparaciones.
- ✓ Edición de merchandising.
- ✓ Edición de material promocional.
- ✓ Redes y mantenimiento WEB.
- ✓ Becas de formación en el exterior.
- ✓ El campo de mayor gasto/inversión se realizó en las campañas de co-marketing con TTOO o compañías aéreas tanto nacionales como internacionales. Algunas de estas inversiones pudieron realizarse en base a un convenio de colaboración del ente público Promotur Turismo de Canarias según informa la entidad.
- ✓ Ferias y/o eventos a los que asiste el propio cabildo:

Ciudad	País	Feria / Evento	Producto
Madrid	España	FITUR	Generalista
Pamplona	España	NAVARTUR	Generalista
Bilbao	España	EXPOVACACIONES	Generalista
Madrid	España	DIVE TRAVEL SHOW	Buceo
Barcelona	España	SITC (Salón Internacional de Turismo de Cataluña)	Generalista
Madrid	España	ORGULLO LTGB	Generalista
Valladolid	España	INTUR	Turismo Sostenible
Utretch	Países Bajos	VAKANTIEBEURS	Generalista
Viena	Austria	FERIEN	Generalista
Helsinki	Finlandia	MATKA	Generalista
Dublín	Irlanda	HOLIDAY WORLD	Generalista
Bruselas	Bélgica	SALON DES VACANCES	Generalista
Dusseldorf	Alemania	BOOT	Salón Náutico
Hamburgo	Alemania	REISEN	Generalista
Praga	Rep. Checa	HOLIDAY WORLD	Generalista
Milán	Italia	BIT	Generalista
Munich	Alemania	F.RE.E.	Generalista
Herning	Dinamarca	FERIE FOR ALLE	Generalista
Colonia	Alemania	RHEINGOLF	Golf
Alemania	Alemania	ITB (Internationale Tourismus Börse)	Generalista
París	Francia	SALON MAP-LE MONDE	Generalista
Moscú	Rusia	MITT	Generalista
Gotemburgo	Suecia	TUR	Generalista
Frankfurt	Alemania	IMEX	Mice
Düsseldorf	Alemania	TOURNATUR	Turismo Sostenible
Paris	Francia	TOP RESA	Generalista
Poznan	Polonia	TOUR SALON	Generalista
Rimini	Italia	TTG INCONTRI	Generalista
Londres	Reino Unido	WORLD TRAVEL MARKET	Generalista
Algarve	Portugal	IGTM	Golf
Berlín	Alemania	THOMAS COOK	Generalista

✓ Workshop:

Ciudad	País	Feria / Evento	Producto
Tenerife	España	VACACIONES EN CANARIAS	Generalista
Gran Canaria	España		

3.2.3. OOAA Patronato del Parador de Turismo de Fuerteventura.

El OOAA Patronato del Parador de Turismo de Fuerteventura fue creado, conforme publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 3 de febrero de 1999, para la gestión del Parador de Turismo de Fuerteventura siendo su finalidad la producción de bienes públicos de carácter educativo dentro del marco de competencias que las leyes establezcan o lleguen a establecer para las corporaciones locales y, en particular el uso de dicho centro como Hotel Escuela así como la gestión del mismo.

El Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura de 26 de abril de 2013 acordó la disolución y liquidación de este OOAA con efectos de la misma fecha. No obstante la elaboración de sus cuentas anuales coincide con el cierre anual del ejercicio, es decir, con el 31 de diciembre de 2013.

Los ingresos turísticos gestionados directamente por el OOAA insular se detallan en el cuadro siguiente:

OOAA Patronato Parador Turismo Fuerteventura - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00	25.946,05	24.010,36
4	100.000,00	300.000,00	400.000,00	300.000,00	300.000,00
5	0,00	0,00	0,00	6,95	6,95
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	749,96	749,96
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100.000,00	300.000,00	400.000,00	326.702,96	324.767,27

El OOAA se financia en un 91,8 % de una transferencia corriente recibida de su cabildo insular por importe de 300.000 euros, derivando el resto de la financiación del capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos.

Los gastos turísticos del OOAA recogidos en el grupo de programa 439A ascienden a un total de 267.500 euros de ORN, y se resumen en el cuadro siguiente:

OOAA Patronato Parador Turismo Fuerteventura-Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	63.472,47	300.000,00	363.472,47	231.658,90	231.658,90
2	36.027,53	0,00	36.027,53	35.635,74	35.635,74
3	500,00	0,00	500,00	206,19	206,19
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100.000,00	300.000,00	400.000,00	267.500,83	267.500,83

Los créditos definitivos ascienden a un total de 400.000 euros, habiendo sido un 75 % de los mismos aprobados mediante modificaciones presupuestarias. El grado de ejecución es de un 66,9 %, con un total de 267.500 euros de ORN registradas, perteneciendo un 86,6 % de las mismas al capítulo 1 de gastos de personal. El número de empleados que han prestado sus servicios durante el ejercicio 2013 hasta su disolución y liquidación asciende a un total de 16, un funcionario eventual y 15 laborales fijos.

La actividad de dicho OOAA definida anteriormente tuvo lugar hasta la fecha en que se acuerda su liquidación, por lo que la actividad es interrumpida antes de la finalización del ejercicio objeto de estudio.

3.3. Gestión turística de la Isla de Gran Canaria.

La Isla de Gran Canaria con una superficie de 1.560,1 km² y de forma circular, ofrece a los turistas un clima y unas playas que junto con la posibilidad de descansar constituyen los

factores determinantes para la elección de la isla como destino turístico. Los turistas que la visitan suponen un 28 % del total de los turistas de la CAC, siendo los mercados nórdico y alemán los principales mercados emisores, seguidos de los turistas procedentes del Reino Unido y de La Península. La duración de la estancia media y del gasto medio son similares a los de la media en Canarias, situándose en 9,6 días y 1.079 €. En el ejercicio 2013 Gran Canaria recibió unos 129.273 canarios procedentes de otras islas.

La gestión turística del cabildo insular se realiza fundamentalmente a través del OAAA Patronato de Turismo de Gran Canaria. El cabildo insular recoge en su presupuesto, en el grupo de programa 430, gastos derivados del coste de su personal eventual destinado al servicio turístico, un total de tres personas; así como, en el grupo de programa 432, las transferencias corrientes y de capital realizadas a su propio OAAA de Turismo más una transferencia al Estado (90.000 euros). Se deduce por ello que el propio cabildo no gestiona directamente la política turística, convirtiéndose en un mero transmisor de fondos hacia el OAAA. Dicho OAAA ejecuta gastos turísticos por importe de 10 millones de €.

Los ingresos totales turísticos del ejercicio ascienden a 9,9 millones de €, siendo los gastos turísticos ejecutados de 10,2 millones de €, ocupando en el ejercicio un total de 70 efectivos conforme detalle adjunto (en euros):

GRAN CANARIA		INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS	PERSONAL
CABILDO INSULAR	Gestión directa	220.711,63	217.418,82	3
OAAA PATRONATO DE TURISMO	Gestión directa	9.700.320,36	9.987.100,19	67
TOTAL		9.921.031,99	10.204.519,01	70

3.3.1. Cabildo Insular de Gran Canaria.

El Cabildo Insular de Gran Canaria informa que para la promoción turística no se reciben ingresos, no obstante recibieron un total de 220.712 euros por competencias transferidas en materia de turismo en virtud de los distintos decretos de transferencias.

Los gastos turísticos del cabildo insular en el ejercicio recogidos en los grupos de programa 430 y 432, se resumen en el cuadro siguiente. En el mismo se recogen los ajustes de consolidación realizados para determinar los créditos definitivos y las ORN registradas deducidas las transferencias a favor de su OAAA:

CI de Gran Canaria - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	128.329,60	0,00	128.329,60	127.418,82	124.800,02
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	6.054.812,58	0,00	6.054.812,58	5.674.842,03	4.174.842,03
4 ajustado	---	---	379.970,47	0,00	0,00
6	280.000,00	0,00	280.000,00	0,00	0,00
7	3.439.874,00	482.213,41	3.922.087,41	3.732.213,41	3.218.000,00
7 ajustado	---	---	279.874,00	90.000,00	--
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.903.016,18	482.213,41	10.385.229,59	9.534.474,26	7.517.642,05
TOTAL AJUSTADO	---	---	1.068.174,07	217.418,82	---

Las filas sombreadas en gris corresponden a los datos totales del cabildo antes de realizar los ajustes de consolidación. Del total de créditos definitivos por importe de 1,1 millones de € del propio cabildo, se ejecutan gastos por importe de 217.418 euros, con un grado de ejecución de un 20,4 %. Las ORN de los gastos de personal corresponden a tres efectivos de personal eventual.

El cabildo insular no realiza acciones turísticas directamente tal y como se ha explicado.

3.3.2. OOAA Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Los estatutos del OOAA Patronato de Turismo de Gran Canaria modificados por última vez en Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria de 27/11/1998 (BOP 150 de Las Palmas de 16/12/1999) recogen los fines del mismo clasificándolos en fines de promoción, fines de medio ambiente y entorno turístico y, otros fines:

- ✓ Promoción: a) Impulsar el desarrollo turístico insular en todas sus manifestaciones, en materia de estudio, planificación, organización, programación, publicidad y ejecución de acciones promocionales turísticas a nivel insular, interinsular, nacional e internacional. b) Coordinar en labor promocional

con los ayuntamientos, el Gobierno Autónomo de Canarias, el Gobierno Central, las Instituciones de la Unión Europea y otros organismos, tendentes a la consecución de la promoción turística de Gran Canaria. c) Promover asociaciones, sociedades civiles y mercantiles con entidades públicas o privadas, participando incluso en el capital social de éstas últimas, al objeto de incentivar y desarrollar las actividades turísticas.

- ✓ De medio ambiente y entorno turístico: a) Mejorar la imagen turística, mediante el desarrollo de los recursos y atractivos turísticos en el destino insular, así como la potenciación de la red de albergues, paradores y miradores, escuelas de formación de hostelería, y en todo lo concerniente al desarrollo del turismo rural, deportivo, de tercera edad y cualquier otra manifestación social. b) Ejecutar programas en temas de urbanismo, embellecimiento del entorno turístico y medio ambiental y elaborando propuestas específicas a las instituciones y organismos insulares en estas materias. c) Realizar estudios y colaborar en actividades tendentes a desarrollar el conocimiento del folklore, costumbres populares, fiestas tradicionales, gastronomía, artesanía, deportes y espectáculos de neto carácter autóctono. d) Propiciar herramientas de carácter turístico con otras entidades nacionales o foráneas y cualquier actividad que redunde en la buena imagen de Canarias en el mundo. e) Realizar conferencias, simposios y actividades culturales relacionadas con el turismo de Gran Canaria.
- ✓ Otros: en general desarrollar aquellas funciones y servicios propios y transferidos por el gobierno que le encomiende el Cabildo Insular de Gran Canaria y cuantas actividades tiendan al logro de los fines del Patronato de Turismo de Gran Canaria.

Los ingresos turísticos gestionados directamente por el OOAA se detallan en el cuadro siguiente:

OO Patronato Turismo de Gran Canaria - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	6.000,00	0,00	6.000,00	9.614,99	9.614,99
4	6.054.812,58	105.251,74	6.160.064,32	5.780.093,77	4.280.093,77
5	8.000,00	0,00	8.000,00	2.526,69	2.526,69
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	3.439.874,00	640.755,67	4.080.629,67	3.890.755,67	3.466.542,26
8	1,00	1.286.382,58	1.286.383,58	17.329,24	2.357,33
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.508.687,58	2.032.389,99	11.541.077,57	9.700.320,36	7.761.135,04

El OOAA se financia principalmente de las transferencias recibidas de su cabildo insular, una transferencia corriente por importe de 5,7 millones de € y una transferencia de capital por importe de 3,6 millones de €, constituyendo dichos ingresos un 96 % de los DRN del ejercicio. Asimismo recibe de la CAC dos transferencias, una corriente por importe de 105.251 euros y otra capital por 248.542 euros. Los DRN derivados de las transferencias recibidas de ambas entidades constituyen un 99,7 % de los DRN total del OOAA en el ejercicio.

Los gastos turísticos del OOAA recogidos en el grupo de programa 432 ascienden a un total de 10 millones de € de ORN, y se resumen en el cuadro siguiente:

OOAA Patronato Turismo de Gran Canaria - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	2.942.069,27	0,00	2.942.069,27	2.805.151,24	2.752.251,52
2	2.066.992,08	184.066,39	2.251.058,47	1.955.579,54	1.682.640,88
3	1,00	5.251,74	5.252,74	5.251,74	5.251,74
4	1.059.750,26	188.411,32	1.248.161,55	1.156.767,47	1.123.324,73
6	3.239.874,00	1.092.864,30	4.332.738,30	3.714.074,88	3.210.393,04
7	200.000,00	544.467,00	744.467,00	332.946,08	132.946,08
8	1,00	17.329,24	17.330,24	17.329,24	17.329,24
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.508.687,61	2.032.389,99	11.541.077,57	9.987.100,19	8.924.137,23

Los créditos iniciales por importe de 9,5 millones de € fueron incrementados en 2 millones de €, con un total de créditos definitivos de 11,5 millones de €. El grado de ejecución del presupuesto fue en el ejercicio de un 86,5 % con un total de 10 millones de € de ORN registradas. El capítulo 6 de inversiones reales es el más importante en cuanto a ORN registradas con un 37,2 % sobre las ORN totales del ejercicio, seguido por el capítulo 1 de personal con un 28,1 %, por el capítulo 2 de bienes corrientes y de servicios con un 19,6 % y por el capítulo 4 con un 11,6 %. Los gastos del capítulo 1 de personal ascienden a 2,8 millones de € de ORN, siendo el total de efectivos empleados en el ejercicio de 67 personas conforme detalle adjunto:

Personal	Categoría	Efectivos
Órganos de gobierno/personal directivo		1
Personal laboral fijo		32
Personal laboral temporal		11
Personal funcionario	Subgrupo A1	7
	Subgrupo A2	4
	Subgrupo C1	2
	Subgrupo C2	10
TOTAL		67

El artículo noveno de los estatutos del Patronato recoge que la Junta Rectora asumirá la gestión superior del mismo correspondiéndole, entre otras, las siguientes competencias:

- La aprobación de la Memoria informativa anual
- La aprobación de los Programas de actuación

Sin embargo, el OOAA no remite la relación o memoria de actividades del ejercicio al manifestar que no cuenta con la misma, en su lugar el Patronato ha remitido un listado de Convenios realizados con diferentes mercados emisores así como un calendario de Ferias y/o eventos los cuales se detallan a continuación:

✓ Ferias y/o eventos a los que asiste el propio cabildo:

Ciudad	País	Feria / Evento	Producto
Madrid	España	FITUR	Generalista
Pamplona	España	NAVARTUR	Generalista
Bilbao	España	EXPOVACACIONES	Generalista
Madrid	España	DIVE TRAVEL SHOW	Buceo
Barcelona	España	SITC (Salón Internacional de Turismo de Cataluña)	Generalista
Utretch	Países Bajos	VAKANTIEBEURS	Generalista
Helsinki	Finlandia	MATKA	Generalista
Dublín	Irlanda	HOLIDAY WORLD	Generalista
Bruselas	Bélgica	SALON DES VACANCES	Generalista
Herning	Dinamarca	FERIE FOR ALLE	Generalista
Colonia	Alemania	RHEINGOLF	Golf
Berlín	Alemania	ITB (Internationale Tourismus Börse)	Generalista
París	Francia	SALON MAP-LE MONDE	Generalista
Moscú	Rusia	MITT	Generalista
Gotemburgo	Suecia	TUR	Generalista
Frankfurt	Alemania	IMEX	Mice
Düsseldorf	Alemania	TOURNATUR	Turismo Sostenible
Barcelona	España	EIBTM	Mice
Rimini	Italia	TTG INCONTRI	Generalista
Londres	Reino Unido	WORLD TRAVEL MARKET	Generalista
Algarve	Portugal	IGTM	Golf
San Sebastián	España	SEVATUR	Generalista

✓ Convenios:

Mercado	Convenio
Peninsular	Mundovip Madeira
Peninsular	Sata International
Peninsular	Air Europa
Peninsular	Vueling
Peninsular	Ryan Air
Peninsular	Viajes Barceló
Peninsular	Viajes el Corte Inglés
Peninsular	Soltour
Peninsular	Travelplan
Peninsular	Nautalia Viajes
Peninsular	Monatours
Peninsular	Logitravel
Peninsular	Minube
Alemán, austriaco	Campañas Thomas Cook
Alemán, austriaco	Campañas TUI
Alemán, austriaco	FTI
Alemán, austriaco	Schauinsland Reisen
Alemán, austriaco	Convención MTS
Alemán, austriaco	Presentación catálogo REWE 2014
Alemán, austriaco	Presentación catálogo Thomas Cook 2014
Alemán, austriaco	Campaña Online Unister
Alemán, austriaco	Campaña promocional en Austria "Your next Challenge: Gran Canaria"
Alemán, austriaco	Concordia Ball
Británico, irlandés	Aer Lingus
Británico, irlandés	Thomas Cook Ireland
Británico, irlandés	Falcon Holidays IE
Británico, irlandés	Sunway
Británico, irlandés	Monarch
Británico, irlandés	Thomas Cook UK
Británico, irlandés	TUI Uk
Británico, irlandés	Jet2.com
Nórdico	Gran Canaria Experten
Nórdico	Campaña aeropuerto Angelholm
Nórdico	Rantapallo.fi + APOLLO
Nórdico	The local
Países del Este	Convenio Tui Russia
Países del Este	Campaña tranvia Checo
Belga, francés	Convenio con OAD Reizen BV (Holanda)
Belga, francés	Convenio con Thomas Cook Nederlank B.V – Holanda
Belga, francés	Convenio con Look Voyages (Francia)
Belga, francés	Convenio con Karavel (Francia)
Belga, francés	Convenio Thomas Cook Belgium NV (Bélgica)
Belga, francés	Convenio con Jetair N.V. (Bélgica)

3.4. Gestión turística de la Isla de La Gomera.

La Isla de La Gomera tiene una superficie de 369,8 km² alcanzando su altura máxima en el Alto de Garajonay, situado en el centro de la isla, siendo su clima, sus paisajes así como la tranquilidad de la isla los factores tenidos en cuenta por el turista a la hora de elegir destino turístico. La isla recibe en el 2013 un total de 77.045 turistas extranjeros y peninsulares lo que supone un 0,6 % del total de los turistas que recibe Canarias. El principal mercado emisor es el alemán (41 %), seguido de lejos por el peninsular (21 %) y el británico (17 %). Tanto la estancia media como el gasto medio del turista que visita La Gomera son superiores a los de la media de Canarias, 12,3 días frente a 9,6 días y 1.432 euros frente a 1.075 euros. La Gomera recibió además unos 49.955 canarios procedentes de otras islas.

La gestión turística realizada por el Cabildo Insular de La Gomera se realiza únicamente a través de la propia entidad, siendo las cifras generales de la misma las siguientes (en euros):

LA GOMERA		INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS	PERSONAL
CABILDO INSULAR	Gestión directa	6.485,25	691.233,03	6
TOTAL		6.485,25	691.233,03	6

3.4.1. Cabildo Insular de La Gomera.

Los ingresos turísticos gestionados directamente por el cabildo insular se detallan en el cuadro siguiente:

CI de La Gomera - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	461,25	0,00	461,25	461,25	461,25
4	6.024,00	0,00	6.024,00	6.024,00	6.024,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.485,25	0,00	6.485,25	6.485,25	6.485,25

Los ingresos turísticos previstos por el cabildo insular fueron reconocidos en su totalidad, por lo que el grado de ejecución es de un 100 %, siendo el importe de 6.485 euros. Dichos ingresos responden en un 92,9 % al capítulo 4 de transferencias corrientes y el 7,1 % restante al capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos.

Los gastos turísticos del cabildo insular en el ejercicio, recogidos en el grupo de programa 432, se resumen en el cuadro siguiente:

CI de La Gomera - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	352.469,02	-61.000,00	291.469,02	254.599,25	254.599,25
2	273.250,00	297.248,44	570.498,44	436.633,78	422.983,76
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	863.601,64	2.437.815,91	3.301.417,55	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.489.320,66	2.674.064,35	4.163.385,01	691.233,03	677.583,01

Del total de créditos definitivos por importe de 4,2 millones de € del propio cabildo, se ejecutan gastos por importe de 691.233 euros, siendo el grado de ejecución de un 16,6 %. El capítulo 6 de inversiones reales ofrece una ejecución nula. Los créditos definitivos de dicho capítulo recogen los proyectos que se detallan a continuación que según informa la entidad no fueron ejecutados en el ejercicio:

- Acondicionamiento de la piscina Santa Catalina de Hermigua: 863.602 euros de créditos iniciales más 2,4 millones de € de incorporación de créditos.
- 5.000 euros para la adquisición de cinco cámaras web.
- 15.557 euros para un Plan de competitividad turística.

Los gastos turísticos del ejercicio corresponden en un 63,2 % al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, por un total de 436.633 euros y un 36,8 % al capítulo 1 de personal por un total de 254.599 euros. Las ORN de gastos de personal corresponden a la contratación de seis efectivos contratados como personal laboral fijo. El desglose del personal del servicio de turismo remitido por la entidad asciende a 10 efectivos, no obstante, sólo seis de dichos efectivos (personal laboral fijo) están presupuestados dentro del grupo de programa 432, un técnico de promoción turística, tres administrativos y dos informadores turísticos. Un efectivo de personal como órgano gobierno/personal directivo, así como tres efectivos funcionarios detallados en el desglose, no se encuentra recogidos presupuestariamente en el grupo de programa de turismo. La entidad aclara que para el ejercicio de las competencias en materia de administración o policía del turismo, el cabildo insular dispone de la dedicación parcial de: un técnico de administración general (jefe de sección de turismo y transporte), un técnico de administración especial (con dedicación tanto en el área de turismo como en el área de industria), un funcionario jefe de negociado y un auxiliar administrativo.

Las principales acciones turísticas realizadas por el cabildo insular en el ejercicio como consecuencia de los gastos e ingresos ejecutados son las siguientes:

- ✓ Tramitación y resolución expedientes de apertura, funcionamiento, cese de la actividad y clasificación y reclasificación de establecimientos turísticos de alojamiento y restauración e inscripción en el Registro de Empresas Turísticas (inicio de actividad, clasificación, ampliación, cambio categoría, cambio denominación, reapertura, etc.): tres casas rurales, siete restaurantes, cinco cafeterías/bares y 10 apartamentos.

- ✓ Cooperación con la CAC en materia turística relativa a la Ordenación turismo e infraestructuras: Programa informático TURIDATA para agilizar los trámites relativos a la actividad turística.
- ✓ Organización de Eventos turísticos: Exposición en Madrid de "La Gomera: isla de los sentidos" - promoción de la oferta cultural de la isla en su vertiente artística y gastronómica.
- ✓ Material publicitario y merchandasing no inventariable adquirido: 25.000 unidades de mapa pequeño, 8.000 tarjetas de semillas, 3.000 unidades de guía turística de la isla, un video promocional y renovación del banco de imágenes para promoción.
- ✓ Difusión publicitaria en medios: Seis difusiones publicitarias en revistas, una cuña publicitaria durante emisión de un programa de radio, un spot publicitario en televisión, un baner publicitario, una valla publicitaria.
- ✓ Acciones concretas de promoción del destino : ocho Fam Trip, 17 Press Trip, un Blog Trip
- ✓ Ferias y/o eventos a los que asiste el propio cabildo:

Ciudad	País	Feria / Evento	Producto
Utrecht	Países Bajos	VAKANTIEBEURS	Generalista
Madrid	España	FITUR	Generalista
Bruselas	Bélgica	SALON DES VACANCES	Generalista
Herning	Dinamarca	SALON DES VACANCES	Generalista
Pamplona	España	NAVARTUR	Generalista
Madrid	España	DIVE TRAVEL SHOW	Buceo
Berlín	Alemania	ITB (Internationale Tourismus Börse)	Generalista
París	Francia	SALON MAP-LE MONDE	Generalista
Gotemburgo	Suecia	TUR	Generalista
Barcelona	España	SITC (Salón Internacional de Turismo de Cataluña)	Generalista
Pekín	China	Feria COTTM	Generalista
Edimburgo, Newcastle y Kendal	Reino Unido	Jornadas Profesionales Roadshow Travel & Events	AAVV, TTOO

Ciudad	País	Feria / Evento	Producto
Bilbao	España	EXPOVACACIONES	Generalista
Düsseldorf	Alemania	TOURNATUR	Turismo sostenible
Helsinki, Estocolmo, Oslo y Copenhagen	Escandinavia	Jornadas Profesionales	AAVV, TTOO
Rimini	Italia	TTG INCONTRI	Generalista
Berlín	Alemania	RTK	AAVV, TTOO
Dresden	Alemania	REWE TOURISTIK	Feria profesional
Londres	Reino Unido	WORLD TRAVEL MARKET	Generalista

- ✓ Implantación y seguimiento de difusión turística en blogs turísticos y redes sociales: Blog turístico, facebook, twitter, youtube.
- ✓ Sistemas de comercialización de servicios turísticos: Portal de promoción a disposición de las empresas turísticas.
- ✓ Sistemas de políticas de calidad turística: Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) - adheridos al Estado.
- ✓ Programa informativo dirigido al sector profesional turístico y comercial “La Gomera Impulsa”.
- ✓ Acciones de promoción junto con la CAC: Convenio con Promotur Canarias S.A. para promocionar La Gomera como destino de la marca Islas Canarias, siendo el coste del mismo asumido por Promotur.

3.5. Gestión turística de la Isla de La Palma.

La Isla de La Palma, la segunda en altitud del archipiélago, cuenta con una extensión de 707 km², siendo su clima y su paisaje los principales factores que animan al turista a elegir la isla como destino turístico, dándole la posibilidad de descansar, relajarse y estar en contacto con la naturaleza. La Palma recibió en 2013 un 1 % del total de los turistas que llegaron a Canarias, procediendo más de la mitad de Alemania. El segundo mercado emisor fue el peninsular y el tercero el británico. La duración de la estancia media del turista fue de 10,5 días y el gasto medio por viaje de 1.135 euros. En el ejercicio 2013 La Palma recibió 57.827 canarios procedentes de otras islas.

La gestión turística del Cabildo Insular de La Palma se realiza tanto a través de la propia entidad como a través del OAAA Patronato de Turismo de La Palma. Los ingresos totales turísticos del ejercicio ascienden a 2,5 millones de €, siendo los gastos turísticos ejecutados de 2,9 millones de €, ocupando en el ejercicio un total de 17 efectivos conforme detalle adjunto (en euros):

LA PALMA		INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS	PERSONAL
CABILDO INSULAR	Gestión directa	1.198.342,59	1.757.105,41	6
OAAA PATRONATO DE TURISMO	Gestión directa	1.315.037,95	1.094.602,86	11
TOTAL		2.513.380,54	2.851.708,27	17

3.5.1. Cabildo Insular de La Palma.

El Cabildo Insular de La Palma gestiona los ingresos que se detallan en el cuadro adjunto por importe global de 1,2 millones de €:

CI de La Palma - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2.000,00	0,00	2000,00	2.940,00	2.731,40
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	211.424,89	0,00	211.424,89	1.195.402,59	1.195.402,59
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	213.424,89	0,00	213.424,89	1.198.342,59	1.198.133,99

Un 99,8 % de los ingresos totales ejecutados del ejercicio pertenecen al capítulo 7 de transferencias de capital, mientras que el 0,2 % restante son ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos. Los DRN del capítulo 7 son en 983.978 euros superiores a las previsiones definitivas, habiendo recibido el cabildo insular subvenciones de capital en fase de reconocimiento del derecho que no se encuentran registradas en sus previsiones definitivas. Asimismo, según la información remitida por el cabildo, el total de las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio en fase de reconocimiento del derecho asciende a 1,8 millones de € conforme detalle adjunto, siendo su importe superior al total del importe reconocido en el capítulo 7 (1,2 millones de €):

Subvenciones de capital recibidas	
Subconcepto de ingreso	DRN (en €)
72190	110.555,00
75073	90.468,00
75074	223.941,45
75075	159.995,00
75076	600.000,00
75080	557.249,00
77000	10.443,14
TOTAL	1.752.651,59

Los gastos turísticos del cabildo insular en el ejercicio recogidos en el grupo de programa 432, se resumen en el cuadro siguiente. En el mismo se recogen los ajustes de consolidación realizados para determinar los créditos definitivos y las ORN registradas deducidas las transferencias a favor de su OAAA:

CI de La Palma - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	323.068,00	0,00	323.068,00	319.601,94	319.601,94
2	102.100,00	-93.580,00	8.520,00	7.631,59	7.054,73
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	900.231,23	347.365,92	1.247.597,15	1.247.597,15	1.241.597,15
4 ajustado	---	---	28.500,00	28.500,00	---
6	579.207,68	1.527.522,08	2.106.729,76	1.401.371,88	1.347.439,40
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.904.606,91	1.781.308,00	3.685.914,91	2.976.202,56	2.915.693,22
TOTAL AJUSTADO	---	---	2.466.817,76	1.757.105,41	---

Las filas sombreadas en gris corresponden a los datos totales del cabildo antes de realizar los ajustes de consolidación. Del total de créditos definitivos por importe de 2,5 millones de € del propio cabildo, efectuados los ajustes, se ejecutan gastos por importe de 1,8 millones de €, con un grado de ejecución de un 71,2 %. Casi todos los capítulos se ejecutan por encima del 89 % salvo el de inversiones reales cuyo grado de ejecución es de un 66,5 %, siendo los gastos ejecutados del mismo con respecto al total de gastos ejecutados de un 79,8 %. Los gastos del capítulo 1 de personal corresponden a la contratación de seis efectivos, uno de ellos personal laboral fijo y el resto personal funcionario (dos subgrupo A1, uno subgrupo A2, uno subgrupo C1 y uno subgrupo C2).

El Cabildo Insular de La Palma no ha remitido la memoria o relación de actividades realizadas en su gestión turística del ejercicio 2013.

3.5.2. OOAA Patronato de Turismo de La Palma.

El OOAA del Patronato de Turismo de La Palma gestiona los ingresos turísticos que se detallan en el cuadro siguiente:

OOAA Patronato Turismo de La Palma - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
4	877.731,23	433.465,52	1.311.196,75	1.311.196,75	1.331.196,75
5	354,11	0,00	354,11	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,02	35.068,02	35.068,04	3.841,20	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	879.085,36	468.533,54	1.347.618,90	1.315.037,95	1.331.196,75

El OOAA se financia principalmente de la transferencia recibida de su cabildo insular, una transferencia corriente por importe de 1,2 millones de € constituyendo dichos ingresos un 92,7 % de los DRN del ejercicio. Asimismo recibe de la Empresa Promotur del Gobierno de Canarias otra transferencia corriente por importe de 92.100 euros. Los DRN derivados de las transferencias recibidas de ambas entidades constituyen un 99,7 % de los DRN total del OOAA en el ejercicio.

Los gastos turísticos del OOAA recogidos en el grupo de programa 432 ascienden a un total de 1,1 millones de € de ORN, y se resumen en el cuadro siguiente:

OOAA Patronato Turismo de La Palma - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	464.428,66	0,00	464.428,66	419.566,02	419.566,02
2	403.710,96	464.692,34	868.403,30	663.086,98	519.399,79
3	360,00	0,00	360,00	221,52	221,52
4	7.985,72	0,00	7.985,72	7.887,14	7.887,14
6	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,02	3.841,20	3.841,22	3.841,20	3.841,20
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	879.085,36	468.533,54	1.347.618,90	1.094.602,86	950.915,67

Los créditos iniciales por importe de 879.085 euros fueron incrementados en 468.534 euros, siendo el total de créditos definitivos de 1,3 millones de €. El grado de ejecución del presupuesto fue en el ejercicio de un 81,2 % con un total de 1,1 millones de € de ORN registradas. El capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios es el más importante en cuanto a ORN registradas con un 60,6 % sobre las ORN totales del ejercicio, seguido por el capítulo 1 de personal con un 38,3 %. Los gastos del capítulo 1 de personal cubren la contratación de 11 efectivos, uno de órgano de gobierno/personal eventual y 10 de personal laboral fijo.

El OOAA Patronato de Turismo de La Palma no remite los estatutos actualizados solicitados ni la memoria o relación de actividades derivada de la gestión turística en el ejercicio 2013.

3.6. Gestión turística de la Isla de Lanzarote.

La superficie de la Isla de Lanzarote es de 862 km² (905 km² con los islotes de Graciosa, Montaña Clara, Alegranza y los de Los Roques). La isla ofrece un clima, playas y una tranquilidad que hace que los turistas la elijan para descansar y relajarse, además de mostrar un gran interés por conocer la naturaleza volcánica de la misma. Los turistas que visitaron Lanzarote en 2013 fueron un 18 % del total de los turistas que visitó Canarias, procediendo casi la mitad, un 45 %, del Reino Unido, seguidos por Alemania y La Península. El turista gastó en la isla un promedio de 988 euros por viaje, siendo su estancia media de 9,1 días.

La gestión turística llevada a cabo por el Cabildo Insular de Lanzarote se realiza tanto a través de la propia entidad como a través de la EPE CACT y a través de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote SA, de la cual es titular el cabildo insular de forma directa en un 52 % y de forma indirecta en un 56 %. Los ingresos turísticos totales del ejercicio son de 20,6 millones de € y los gastos turísticos de 23,2 millones de €, con un total de efectivos contratados de 320, conforme se muestra en el cuadro siguiente (en euros):

LANZAROTE		INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS	PERSONAL
CABILDO INSULAR	Gestión directa	0,00	3.414.369,89	17
EPE CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO	Gestión directa	19.992.335,00	19.330.950,00	301
PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, SA	Gestión indirecta	610.059,17	444.673,92	2
TOTAL		20.602.394,17	23.189.993,81	320

3.6.1. Cabildo Insular de Lanzarote.

El Cabildo Insular de Lanzarote no gestiona directamente ingresos derivados de su gestión turística, siendo sus gastos turísticos, recogidos en el grupo de programa 432, los que se resumen en el cuadro siguiente:

CI de Lanzarote - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	888.808,50	32.834,16	921.642,66	918.847,10	918.847,10
2	835.555,00	-2.225,58	833.329,42	801.399,98	565.241,20
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
6	450.000,00	800.326,75	1.250.326,75	929.122,81	586.988,95
7	665.000,00	0,00	665.000,00	665.000,00	315.000,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.939.363,50	830.935,33	3.770.298,83	3.414.369,89	2.486.077,25

Del total de créditos definitivos por importe de 3,8 millones de € se ejecutan gastos por importe de 3,4 millones de €, con un grado de ejecución de un 90,6 %. Los gastos ejecutados del capítulo 6 de inversiones representan un 27,2 % de los gastos totales, seguidos de los de personal con un 26,9 % y de los de bienes corrientes y de servicios con un 23,5 %. El cabildo aporta, con cargo a sus capítulos 4 y 7, a la Sociedad Promoción Exterior de Lanzarote SA dos transferencias, una corriente por importe de 100.000 euros y otra de capital por importe de 650.000 euros. El personal contratado por el cabildo para la realización de la gestión turística es de 17 personas, 14 efectivos son personal laboral fijo, dos son personal laboral temporal y uno otro personal.

El Cabildo Insular de Lanzarote no ha remitido la memoria o relación de actividades realizadas en su gestión turística del ejercicio 2013.

3.6.2. Entidad Pública Empresarial Centros de Arte, Cultura y Turismo.

La EPE CACT es una institución del Cabildo Insular de Lanzarote constituida en ejercicio de su potestad de auto-organización, en régimen de descentralización, con personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica de obrar, y con autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. La EPE se constituyó el 1 de diciembre de 2005, sus estatutos fueron aprobados por Pleno de la corporación en sesión de 21 de diciembre de 2004 (B.O.P. de Las Palmas número 159 de 24 de diciembre de 2004).

Corresponde a la entidad la realización de las siguientes actividades:

- Hostelería, restauración y turismo asumidas por el Cabildo Insular de Lanzarote como servicios públicos.
- Comercio mayor y menor de todo tipo de artículos relacionado con la actividad turística.
- Cultural de visitas a museos, lugares históricos y turísticos y jardines botánicos.
- Organización de congresos, eventos culturales y similares, así como la celebración de convenios a tal finalidad.
- Cualquiera otra relacionada con las expresadas en los apartados anteriores.

Los centros que constituyen el ente, al único objeto de su gestión y explotación, son:

- o Los Jameos del Agua
- o La Cueva de los Verdes

- Las Montañas del Fuego
- El Mirador del Río
- El Castillo de San José
- El Monumento al Campesino
- El Jardín de Cactus
- Así como la oficina central, el economato central y la nave de mantenimiento, conservación y servicio técnico.

La previsión de los gastos e ingresos del ejercicio 2013 presentada por la entidad y con un detalle de cada uno de los centros citados anteriormente es la siguiente (en euros):

CENTROS	PREVISIÓN DE GASTOS			PREVISIÓN DE INGRESOS	
	Gastos de Personal	Gastos en Bienes corrientes y servicios	Inversiones	Tasas, precios públicos y privados y otros ingresos	Ingresos excepcionales
JAMEOS DEL AGUA (57 pax.)(*)	2.025.248,77	0,00	396.300,52	6.171.360,77	0,00
MONTAÑAS DEL FUEGO (75 pax.)	2.602.605,11	0,00	446.422,59	8.105.187,01	0,00
CASTILLO DE SAN JOSÉ (22 pax.)	767.050,70	0,00	0,00	611.170,46	0,00
MIRADOR DEL RÍO (13 pax.)	471.246,33	0,00	136.656,78	1.786.815,36	0,00
JARDÍN DE CACTUS (16 pax.)	575.580,38	0,00	96.956,10	1.597.666,65	0,00
CUEVA DE LOS VERDES (14 pax.)	514.467,58	0,00	218.970,00	2.262.498,35	0,00
MONUMENTO AL CAMPESINO (27 pax.)	948.982,07	0,00	0,00	787.920,81	0,00
OFICINA CENTRAL (25 pax.)	1.023.333,81	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN (6 pax.)	364.493,68	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSERVACION Y MANTTO (30 pax.)	1.131.273,14	0,00	0,00	0,00	0,00
CHÓFERES (7pax.)	290.684,27	0,00	0,00	0,00	0,00
TODOS LOS CENTROS (292 pax.)	99.680,00	9.220.017,32	0,00	0,00	7.349,75
SUB – TOTAL	10.814.645,84	9.220.017,32	1.295.305,99	21.322.619,41	7.349,75
TOTAL	21.329.969,15			21.329.969,16	

(*) Pax.= Persona

A la vista de las previsiones realizadas por la entidad, los gastos e ingresos turísticos ejecutados por la EPE CACT y reflejados en su Cuenta de pérdidas y ganancias deducida la

amortización del inmovilizado por importe de 425.180 euros, se detallan en el cuadro siguiente:

INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS
19.992.335,00 €	19.268.120,00 €

Después de seis años de pérdidas consecutivas, en el ejercicio 2013 la entidad obtuvo por primera vez un beneficio de 299.035 euros. El 10 de enero de 2013, el Consejo de Administración de la EPE CACT aprueba el Plan Estratégico 2013-2014 con el objetivo de valorar el cumplimiento de sus objetivos. El número de visitantes en 2013 ascendió a 2.365.509 personas, 0,38% más que en 2012 con 2.356.496 personas. En cuanto a las tarifas, se produjo un incremento de las mismas el 1 de enero de 2013.

Los ingresos turísticos provienen en un 72,4 % de la prestación de los servicios y en un 27,6 % de las ventas, con importes respectivos de 14,5 millones de € y 5,5 millones de €. Los gastos más importantes son los derivados de la contratación del personal destinado a los centros y que asciende a 10,8 millones de €, seguidos de otros gastos de explotación con 6 millones de € y los gastos por aprovisionamientos con 2,4 millones de €. El total de efectivos a 31 de diciembre de 2013 asciende a 301 personas, siendo 19 de ellas órganos de gobierno y/o personal directivo y 282 personal laboral fijo.

La entidad ha realizado en el ejercicio una inversión por importe de 62.380 euros, lo que eleva los gastos totales de la misma a 19,3 millones de euros.

Las principales acciones turísticas realizadas por la empresa en el ejercicio como consecuencia de los gastos e ingresos ejecutados e informados anteriormente son la gestión y explotación en el ejercicio de los centros detallados anteriormente, es decir, los Jameos del Agua, la Cueva de los Verdes, las Montañas del Fuego, el Mirador del Río, el Castillo de San José, el Monumento al Campesino y el Jardín de Cactus.

3.6.3. Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, SA.

La Sociedad se encuentra participada por las principales instituciones públicas de la isla así como por asociaciones empresariales con la idea de dotar de una mayor agilidad la gestión del ente, haciendo de la misma un instrumento público al servicio del bien común sin perseguir el mero lucro económico. El Cabildo Insular de Lanzarote participa directamente en un 52 %

en la sociedad, siendo su participación indirecta de un 56 %, al pertenecer un 4 % de la misma a la EPE CACT.

Entidad	Porcentaje de participación
Cabildo Insular de Lanzarote	52,00 %
Ayuntamiento de Tías	4,00 %
Ayuntamiento de Yaiza	4,00 %
Ayuntamiento de Tinajo	4,00 %
Ayuntamiento de Teguise	4,00 %
Ayuntamiento de Arrecife	4,00 %
Ayuntamiento de San Bartolomé	4,00 %
Ayuntamiento de Haría	4,00 %
EPE CACT	4,00 %
AETUR	4,00 %
Cámara de Comercio de Lanzarote	4,00 %
FELAPYME	4,00 %
ASOLAN	4,00 %

La Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote SA, constituida en el ejercicio 2007 tiene por objeto la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas, especialmente de la actividad turística, que contribuye a impulsar el desenvolvimiento económico de la Isla de Lanzarote. Especialmente le están encomendadas:

- La promoción y potenciación del turismo en Lanzarote y en el exterior.
- Unificar la política de promoción turística de Lanzarote.
- El estudio, investigación, documentación e información y difusión de la imagen de Lanzarote.
- La ejecución de acciones derivadas del Plan de marketing turístico de Lanzarote.
- La comercialización, compra y venta de productos y de servicios relacionados con la promoción turística.
- Las actividades dirigidas a mejorar la imagen y embellecimiento del paisaje de Lanzarote.
- El diseño de guías, folletos y cuantos instrumentos sean necesarios para la mejor difusión del sector turístico.

- La organización, por sí o en organización, de toda clase de acontecimientos con fines de promoción turística.
- La comercialización y difusión de Lanzarote como destino turístico a través de Internet.
- La contratación con empresas e instituciones, con objeto de mejorar y complementar el conocimiento científico del turismo.
- La elaboración de mecanismos que puedan evaluar la calidad de las diferentes actividades que se llevan a cabo en el sector turístico.
- Todas las acciones anunciadas en los párrafos anteriores, así como cualquier otra que se considere oportuna, para la mejora del sector turístico, podrán ser realizadas por la sociedad total o parcialmente, de forma directa o indirectamente.
- La promoción de la isla, como sede de Congresos, Ferias, Convenciones, Seminarios y de actividades deportivas de interés especial.
- El gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo existente, puedan resultar de interés para el desarrollo de las actividades de promoción.

Los gastos e ingresos turísticos ejecutados por la EPE CACT y reflejados en su Cuenta de pérdidas y ganancias deducida la amortización del inmovilizado por importe de 425.180 euros, se detallan en el cuadro siguiente (en euros):

PROMOCIÓN DE LANZAROTE, SA	INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS
TOTALES	1.089.391,37	794.060,58
PARTICIPACIÓN DIRECTA CABILDO (52%)	566.483,51	412.911,50
PARTICIPACIÓN INDIRECTA CABILDO (56%)	610.059,17	444.673,92

Los ingresos turísticos provienen en un 95,4 % de las ventas de la sociedad, con importe total de 1 millón de €, 582.400 euros de participación del cabildo. Los gastos más importantes son los derivados del aprovisionamiento que asciende a 561.184 euros, siendo 314.263 euros participados por el cabildo, seguidos de los gastos de personal, 167.454 euros en total y 93.774 euros participados por el cabildo. El total de efectivos a 31 de diciembre de 2013 asciende a 4 personas (1 órgano de gobierno/personal directivo y 3 personal laboral fijo), siendo dos la cuota correspondiente al cabildo.

El Sociedad Promoción de Lanzarote SA no ha remitido la memoria o relación de actividades realizadas en su gestión turística del ejercicio 2013.

3.7. Gestión turística de la Isla de Tenerife.

La isla de Tenerife, la de mayor extensión del archipiélago con 2.033 km², ofrece al turista un clima favorable, la posibilidad de descansar, y unas playas y un paisaje que hacen de la misma un destino atractivo. El 38,5 % de los turistas que visitan Canarias en 2013 fueron a Tenerife, siendo el principal mercado emisor el británico seguido de lejos por el alemán y el peninsular. La estancia media del viaje es similar a la de la media canaria, sin embargo el gasto es superior y se sitúa en 1.103 euros. En el ejercicio 2013 un total de 137.034 canarios viajaron a Tenerife.

La gestión turística realizada por el Cabildo Insular de Tenerife se realiza tanto a través de la propia entidad como a través de la entidad mercantil denominada SPET, Turismo de Tenerife, SA, de la cual es titular el cabildo insular de forma directa en un 91,30 %. Los ingresos turísticos totales de ambas entidades del ejercicio son de 8,4 millones de € y los gastos turísticos de 11,7 millones de €, con un total de efectivos contratados de 66, conforme se muestra en el cuadro siguiente (en euros):

TENERIFE		INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS	PERSONAL
CABILDO INSULAR	Gestión directa	2.794.452,12	4.483.118,08	21
SPET, TURISMO DE TENERIFE, SA	Gestión indirecta	5.600.234,17	7.256.961,71	45
TOTAL		8.394.686,29	11.740.079,79	66

3.7.1. Cabildo Insular de Tenerife.

Los ingresos turísticos gestionados directamente por el cabildo insular se detallan en el cuadro siguiente:

CI de Tenerife - Liquidación Presupuesto Ingresos (en €)					
Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	16.000,00	0,00	16.000,00	16.330,74	16.148,63
4	0,00	30.000,00	30.000,00	143.099,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	2.326.801,35	2.329.794,93	4.656.596,28	2.635.022,38	2.591.105,47
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.342.801,35	2.359.794,93	4.702.596,28	2.794.452,12	2.607.254,10

La previsión definitiva del cabildo cuantificada en 4,7 millones de € fue ejecutada en un 59,4 %, con un total de 2,8 millones de € de DRN. El capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos fue ejecutado en un 102,1 % mientras que los DRN del capítulo 4 superaron en un 377 % las previsiones definitivas, debido a una transferencia corriente por importe de 113.199 euros no prevista. Sin embargo el grado de ejecución que presenta el capítulo 7 de transferencias de capital es de un 56,6%. Los ingresos ejecutados con cargo al citado capítulo 7 constituyen un 94,3 % de los DRN total, siendo el detalle de las subvenciones de capital recibidas el siguiente:

Subconcepto de ingresos	Importe (en euros)	Observaciones
750.50	1.000.000,00	Zonas comerciales abiertas
750.60	300.000,00	Adeje, mejora espacio público turístico
762.50	505.769,00	Adeje, mejora espacio público turístico
762.50	427.685,00	Arona, mejora espacio público turístico
762.50	123.830,17	Icod de los Vinos, Centro de visitantes del Parque del Drago
762.50	200.000,00	Puerto de la Cruz, mejora espacio público turístico
762.59	77.738,21	Santiago del Teide, mejora espacio público turístico
TOTAL	2.635.022,38	

Los gastos turísticos del cabildo insular en el ejercicio, recogidos en los grupos de programa 430 y 432, se resumen en el cuadro siguiente:

CI de Tenerife - Liquidación del Presupuesto de Gastos (en €)					
Capítulos	Créditos Iniciales	Modificación de Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
1	775.390,90	17.250,00	792.640,90	784.161,55	784.161,55
2	981.913,10	222.423,65	1.204.336,75	1.025.955,13	931.955,13
3	0,00	22.829,81	22.829,81	22.829,81	22.829,81
4	4.183.899,87	283.623,67	4.467.523,54	4.467.523,54	4.467.523,54
4 ajustado	---	---	1.794.779,62	1.794.779,62	1.794.779,62
6	2.685.694,39	4.007.215,35	6.692.909,74	855.391,97	587.593,53
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.626.898,26	4.553.342,48	13.180.240,74	7.155.862,00	6.794.063,56
TOTAL AJUSTADO	---	---	10.507.496,82	4.483.118,08	4.121.319,64

Del total de créditos definitivos por importe de 10,5 millones de € del propio cabildo, se ejecutan gastos por importe de 4,5 millones de €, siendo el grado de ejecución de un 42,7 %. Todos los capítulos, a excepción del capítulo 6 de inversiones reales ofrecen una ejecución superior al 85 %. Dicho capítulo 6 se ejecuta únicamente en un 12,8 %, con 855.391 euros de ORN, habiendo sido incrementado por modificaciones presupuestarias en más de 4 millones de €. El capítulo más importante en cuanto a gastos ejecutados en función de los gastos totales es el de transferencias corrientes, con un 40 % de los gastos totales, seguido del capítulo 2 con un 22,9 %, del capítulo 6 con un 19,1 % y del de personal con un 66,3 %.

Las ORN gastos de personal por importe de 784.162 euros corresponden a la contratación de 21 efectivos contratados conforme desglose adjunto:

Personal	Categoría	Efectivos
Personal laboral fijo		2
Personal funcionario	Subgrupo A1	3
	Subgrupo A2	1
	Subgrupo C1	2
	Subgrupo C2	13
TOTAL		21

A dicho personal habría que añadir el sueldo y costes sociales de un consejero insular del área de economía por importe total de 90.831 euros.

En lo que respecta a las principales acciones turísticas realizadas por el cabildo insular, el mismo remite una memoria justificativa del rendimiento y la eficacia de los servicios transferidos en materia de policía turística en la que se detallan las 1.823 actuaciones realizadas consistentes en tramitación y resolución expedientes de apertura, funcionamiento, cese de la actividad y clasificación y reclasificación de establecimientos turísticos de alojamiento y restauración e inscripción en el Registro de Empresas Turísticas (inicio actividad, clasificación, ampliación, cambio categoría, cambio denominación, re-apertura, etc.), conforme detalle adjunto:

- ✓ Adaptación Decreto 142/2010: 10 expedientes.
- ✓ Alta de plazas de restauración: cuatro expedientes.
- ✓ Alta de unidades y plazas: 20 expedientes.
- ✓ Apertura alojativos: 18 expedientes.
- ✓ Autorizaciones proyecto, proyecto de obras de reforma y renovación edificatoria: 33 expedientes.
- ✓ Baja actividad: 260 expedientes.
- ✓ Baja de director de hotel, unidades y plazas y baja temporal: 23 expedientes.
- ✓ Cambio de categoría: nueve expedientes.
- ✓ Cambio de denominación: 27 expedientes.
- ✓ Cambio de nacionalidad y propiedad: dos expedientes.
- ✓ Cambio de tipología alojativo: un expediente.
- ✓ Cambio de titularidad: 302 expedientes.
- ✓ Cambio de titularidad y denominación: 310 expedientes.
- ✓ Cartel anunciador de hojas de reclamaciones: 11 expedientes.
- ✓ Certificados: 60 expedientes.
- ✓ Comprobar actividad: cuatro expedientes.
- ✓ Hojas de Reclamaciones: 161 expedientes.
- ✓ Informe técnico de viabilidad: 62 expedientes.
- ✓ Inicio de actividad: 372 expedientes.

- ✓ Reinicio de actividad de restauración: 41 expedientes.
- ✓ Otros trámites: 93 expedientes.

3.7.2. SPET, Turismo de Tenerife, SA.

SPET, Turismo de Tenerife S.A. es una sociedad anónima pública cuyo principal accionista es el Cabildo Insular de Tenerife con una participación de un 91,3 %, repartido el 8,7% entre los diez ayuntamientos siguientes de la Isla de Tenerife:

Entidad	Porcentaje de participación
Ayuntamiento de Arona	2,17 %
Ayuntamiento de Adeje	2,17 %
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	0,87 %
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	0,87 %
Ayuntamiento de Los Realejos	0,43 %
Ayuntamiento de Granadilla de Abona	0,43 %
Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna	0,43 %
Ayuntamiento de Santiago del Teide	0,43 %
Ayuntamiento de San Miguel de Abona	0,43 %
Ayuntamiento de La Orotava	0,43 %

La sociedad constituida inicialmente bajo el nombre de “Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife, SA” en 1992 mediante escritura de 23/6/1992, y modificada por última vez en escritura de 26/5/2011, tiene por objeto social la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas, especialmente de la actividad turística, que contribuyan a impulsar el desenvolvimiento económico de la Isla de Tenerife, siendo las actividades encomendadas las siguientes:

- La promoción y potenciación del turismo en Tenerife y en el exterior.
- El estudio, investigación, documentación e información y difusión de la imagen de Tenerife.
- La realización y promoción de estudios, asesoramiento e informes de carácter económico, fundamentalmente sobre temas turísticos, marketing turístico e inversiones turísticas en Tenerife.

- La promoción y potenciación de negocios e instalaciones turísticas de Tenerife en el exterior, con objeto de captar inversiones en los mismos.
- Recabar la información, tanto pública como privada, que resulte necesaria para la consecución de los fines contemplados en el objeto social.
- Gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito o cualquier otro tipo de incentivo existente, puedan resultar de interés para el desarrollo de la actividad que promueva.
- La organización, por sí o en colaboración con entidades e instituciones tanto públicas como privadas, de toda clase de eventos con fines de promoción turística.
- La comercialización de todo tipo de productos y servicios con la actividad turística y su oferta complementaria.
- Facilitar información turística de la Isla de Tenerife a través de cualquier medio o canal de difusión.
- Promover y desarrollar, en colaboración con la iniciativa pública y privada, la formación del sector a través de la impartición de cursos, jornadas, seminarios y/o simposios destinados a profesionales y trabajadores cuya actividad laboral se centre, directa o indirectamente, en el ámbito del turismo.
- La gestión de planes, convenios y programas de actuación relacionados con la mejora turística de la isla.

La previsión de los gastos e ingresos del ejercicio 2013 presentada por la entidad es la siguiente:

SPET, TURISMO TENERIFE SA	PREVISIÓN INGRESOS	PREVISIÓN GASTOS
TOTALES	6.242.254,26 €	6.113.605,90 €
PARTICIPACIÓN DIRECTA CABILDO	5.699.178,14 €	5.581.722,19 €

Los gastos e ingresos turísticos ejecutados por la SPET, Turismo de Tenerife SA y reflejados en su Cuenta de pérdidas y ganancias deducida la amortización del inmovilizado por importe de 97.756 euros, se detallan en el cuadro siguiente:

SPET, TURISMO TENERIFE SA	INGRESOS TURÍSTICOS	GASTOS TURÍSTICOS
TOTALES	6.133.881,90 €	7.788.578,00 €
PARTICIPACIÓN DIRECTA CABILDO	5.600.234,17 €	7.110.971,71 €

Los ingresos turísticos provienen en un 51,4 % de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, y en un 47,7 % de la prestación de los servicios. Los gastos más importantes son los derivados de otros gastos de explotación con un 75,9 % sobre el total de gastos, seguidos de los gastos de personal con un 23,9 %. El total de efectivos a 31 de diciembre de 2013 asciende a 49 personas (un órgano de gobierno/personal directivo y 36 personal laboral fijo y 12 personal laboral temporal), siendo de 45 personas la cuota correspondiente al cabildo.

La sociedad propone la compensación de las deudas del ejercicio 2013 por 1,8 millones de € mediante otras aportaciones de socios derivados del cabildo insular. La entidad ha realizado inversiones en el ejercicio por importe total de 145.990 euros, por lo que los gastos totales ascienden en el ejercicio a 7,3 millones de €.

Las principales actuaciones de la sociedad en materia de promoción turística del ejercicio 2013 son las siguientes:

- ✓ Mejora del espacio turístico: Proyecto de la Avenida Marítima entre La Alpizpa y Punta Negra (Santiago del Teide), Proyecto del frente marítimo entre Fañabé y Plaza Unterhacing (Adeje), apoyo al Proyecto “No sólo camas” (Ashotel), Proyecto del Paseo de la costa entre el Mirador de Agatha Christie y el Mirador de La Paz (Puerto de la Cruz), Proyecto de mejora y acondicionamiento del Boulevard Chajofe (Arona). Las obras en estos proyectos del ejercicio son:
 - Acondicionamiento y mejora de la Calle Quintana, Puerto de la Cruz.
 - Recuperación de fachadas de la Calle Quintana, Puerto de la Cruz.
 - Mejora de los márgenes de la Plaza del Duque y Unterhacing, Adeje
 - Proyecto del Paseo de la costa entre el Hotel Semiramis y el Mirador Agatha Christie, Puerto de la Cruz.
 - Mejora de la zona de aparcamiento anexa a Rafael Puig, Arona.
 - Concurso de aparcamiento en la Plaza de la Constitución, Puerto de la Cruz.
 - Recuperación de fachadas en el Paseo San Telmo, Puerto de la Cruz.
 - Mejora de la Sala de interpretación César Manrique, Puerto de la Cruz.

- Mejora y adecuación del Mirador del Roque, Santiago del Teide.
 - Adecuación del Paseo de los Cipreses, Puerto de la Cruz.
 - Adecuación zona verde en la Calle Arquitecto Gómez Cuesta, Arona.
 - Adecuación zona verde anexa al campo de fútbol, carril bici, Arona.
 - Intervención en vías de la Urbanización La Paz-Retama, Puerto de la Cruz.
 - Rehabilitación y acondicionamiento del Castillo de San Felipe, Puerto de la Cruz.
 - Mejora y acondicionamiento del Paseo de San Telmo, Puerto de la Cruz.
- ✓ Creación, adecuación y mejora de la oferta turística:
- Certificación de Tenerife como reserva y destino turístico Starlight por la Fundación Starlight avalado por la Unesco.
 - Aprobación y puesta en marcha del proyecto europeo Eu Sky Route como jefes de fila.
 - Adhesión de socios al Club de producto “Saborea Tenerife” y puesta en marcha del mismo.
 - Plan de muestras gastronómicas locales de Tenerife y otros eventos gastronómicos como el Campeonato Regional de cocineros de Canarias.
 - Impulso del plan de inspección y control del avistamiento de cetáceos en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y seguimiento de la carta calidad.
 - Adhesión de empresarios y entidades a los cinco territorios volcánicos, formación y promoción.
 - Presentación de cinco proyectos a convocatorias europeas.
- ✓ Conectividad:
- Acuerdos con líneas aéreas para realizar campañas conjuntas que incrementen el número de turistas, en mercados importantes como el nórdico, británico o peninsular.
 - Asistencia a ferias de conectividad aérea.
- ✓ Diferenciación y eficacia en la promoción turística:
- Asistencia a ferias y promociones.

- Campaña con tour-operadores nacionales.
- Asistencia a workshops, roadshows y presentaciones.
- Promociones y Fam Trip de Carnaval.
- Patrocinio de eventos de primer nivel: Cadena Dial, Salmes Cup.
- Promoción con cruceros.
- Asistencia a torneos de tenis ATP de Madrid.
- Actividades de representación con las oficinas en el exterior (Alemania, Reino Unido, Francia y Península).
- Congreso SNAV.
- ✓ Impulso a la promoción y comunicación on-line:
 - Campañas de posicionamiento on-line.
 - Campaña en Google Adwords.
- ✓ Conocimiento e información estratégica para la gestión turística:
 - Investigación turística.
 - Asesoramiento al Plan de Marketing.
- ✓ Innovación.
 - Puesta en marcha de Factoría de la Innovación Turística conjuntamente con el Ayuntamiento de Adeje, Cámara de Comercio, Ashotel y Parque Científico y Tecnológico de Tenerife.
 - Apoyo a la consolidación de Turisfera (Cluster Tenerife de Innovación Turística).
 - Puesta en marcha del proyecto de pantallas táctiles para los hoteles.
- ✓ Mejora de la cooperación y coordinación de los agentes del sector en la gestión del destino turístico:
 - Campaña de captación de asociados.
 - Colaboración con el cluster audiovisual.
- ✓ Implicación y vinculación de la sociedad a la actividad turística:
 - Campaña de sensibilización con los Centros de Iniciativa Turística.

- ✓ Mejora de la profesionalización, cualificación y formación del sector turístico:
 - Formación al personal de Turismo de Tenerife.
 - Estudiantes en prácticas.
 - Acciones de formación turística al sector.

- ✓ Imagen, posicionamiento y comunicación:
 - Actualización de la marca Tenerife, desarrollo de un nuevo concepto promocional.
 - Desarrollo nueva imagen de Turismo de Tenerife.
 - Actualización de banco de imágenes de Turismo de Tenerife.
 - Diseño y revisión del material promocional.
 - Actualización página web del destino.
 - Actualización Aplicación del destino (APP).
 - Creación nueva marca Tenerife No Limits.

- ✓ Líneas de trabajo relacionadas con la actividad de Promoción Económica:
 - Organización de la presentación de la Marca “Why Tenerife” a empresas inversoras, para el mercado español y francés.
 - Apertura de la página WhyTenerife.com.
 - Asistencia a ferias de negocios de promoción económica internacionales.
 - Atención a distintas visitas de delegación de empresarios de diferentes países.
 - Asesoramiento en general para empresas y proyectos.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 4/1989, mediante escrito de 10 de diciembre de 2015 concediéndosele un plazo de 4 días hábiles, sin que se hayan producido alegaciones por parte de las Entidades fiscalizadas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

Como resultado de la fiscalización efectuada, se han obtenido las siguientes conclusiones:

1. La gestión turística, en el ejercicio 2013, en el ámbito de los cabildos insulares es realizada por un total de 14 entidades, de las cuales 6 son entidades principales, es decir, los propios cabildos insulares, seis dependen íntegramente de ellos, y 2 dependientes mayoritariamente. La gestión directa es mayoritaria al haberse utilizado por un 85,7 % de las entidades mientras que la indirecta representa tan solo un 14,3 %. Esta última se corresponde con los Cabildos de Lanzarote y Tenerife, donde la gestión es realizada por sendas empresas mixtas en las que las entidades participan.

Excepto en las islas de Gran Canaria y de La Gomera, donde la gestión es llevada a cabo únicamente por un OAAA y por el Cabildo Insular, respectivamente, en el resto de las islas, sobre todo Fuerteventura y Lanzarote, la gestión de la política turística es realizada hasta por tres entidades (epígrafe 2.2).

2. Los gastos turísticos, en el ejercicio 2013, para el conjunto de los cabildos insulares de la CAC ascienden a 56,4 millones de €.

Un 41,1 % de los gastos turísticos de los siete cabildos insulares son realizados por el Cabildo Insular de Lanzarote, seguido con un 20,8 % por el de Tenerife y Gran Canaria, con un 18,1 %. Los Cabildos Insulares de Fuerteventura, El Hierro, La Palma y La Gomera representan con respecto al total de los gastos turísticos de las entidades locales insulares un 7,5 %, 6,2 %, 5,1 % y 1,2 %, respectivamente (epígrafe 2.3).

3. Los gastos de la gestión turística del Cabildo Insular de El Hierro ascienden en el ejercicio a un total de 3,5 millones de €, siendo los gastos del cabildo de 2,1 millones de € y los de su sociedad mercantil de 1,4 millones de €.

Con respecto a los ingresos, ascendieron a un total de 3,3 millones de €, correspondiéndole al Cabildo Insular de El Hierro un total de 2,5 millones de € y a la sociedad mercantil 769.834 euros.

La gestión turística del Cabildo Insular de El Hierro es realizada por 48 personas, correspondiendo la mayor parte (41) a su SSMM, Empresa Insular de Servicios El Meridiano, SAU (epígrafe 2.3. y 3.1).

4. Los gastos de la gestión turística del Cabildo Insular de Fuerteventura ascienden en el ejercicio a un total de 4,2 millones de €, siendo los gastos del cabildo de 2,1 millones de € y el correspondiente OOAA de Patronato de Turismo de Fuerteventura y el OOAA del Patronato del Parador de Turismo de Fuerteventura de 1,8 millones de € y 267.501 euros, respectivamente.

Con respecto a los ingresos, ascendieron a un total de 3,1 millones de €, correspondiéndole al Cabildo Insular de Fuerteventura un total de 366.133 euros y el correspondiente a los OOAA de 2,4 millones de € y 326.703 euros, respectivamente.

La gestión turística del Cabildo Insular de Fuerteventura es realizada por un total de 30 personas, de los cuales 6 corresponden al cabildo insular y, 8 y 16 personas a los respectivos patronatos (epígrafe 2.3. y 3.2).

5. Los gastos de la gestión turística del Cabildo Insular de Gran Canaria ascienden en el ejercicio a un total de 10,2 millones de €, siendo los gastos del cabildo de 217.419 euros y el correspondiente OOAA de Turismo de Gran Canaria de 10 millones de €.

Con respecto a los ingresos, ascendieron a un total de 9,9 millones de €, correspondiéndole 220.712 euros al Cabildo Insular de Gran Canaria y el correspondiente al OOAA de 9,7 millones de €.

La gestión turística del cabildo insular es realizada por un total de 70 personas, correspondiendo la mayor parte (67) al Patronato de Turismo (epígrafe 2.3. y 3.3).

6. Los gastos de la gestión turística del Cabildo Insular de La Gomera ascienden en el ejercicio a un total de 691.233 euros, correspondiendo la totalidad a su entidad principal.

Con respecto a los ingresos, éstos ascendieron a un total de 6.485 euros correspondientes al propio cabildo insular.

La gestión turística del cabildo insular es realizada por un total de 6 personas, dependientes del cabildo insular (epígrafe 2.3. y 3.4).

7. Los gastos de la gestión turística del Cabildo Insular de La Palma ascienden en el ejercicio a un total de 2,9 millones de €, siendo los gastos del cabildo de 1,8 millones de € y el correspondiente OOAA de Patronato de Turismo de 1,1 millones de €.

Con respecto a los ingresos, ascendieron a un total de 2,5 millones de €, correspondiéndole al Cabildo Insular de La Palma un total de 1,2 millones de € y el correspondiente al OOAA de 1,3 millones de €.

La gestión turística del cabildo insular es realizada por un total de 17 personas, de las cuales 6 corresponden al cabildo insular (epígrafe 2.3. y 3.5).

8. Los gastos de la gestión turística del Cabildo Insular de Lanzarote ascienden en el ejercicio a un total de 23,2 millones de €, siendo los gastos del cabildo insular de 3,4 millones de €, los correspondientes a la EPE CACT del cabildo de 19,3 millones de € y a Promoción Exterior de Lanzarote, SA, 444.674 euros.

Con respecto a los ingresos, ascendieron a un total de 20,6 millones de €, de los que 20 millones de € corresponden a la EPE y 610.059 euros a la sociedad mercantil.

La gestión turística del cabildo insular es realizada por un total de 320 personas, correspondiendo la mayor parte (301) a la EPE, al cabildo insular 17 personas, siendo el resto aportado por la sociedad mercantil (epígrafe 2.3. y 3.6).

9. Los gastos de la gestión turística del Cabildo Insular de Tenerife ascienden en el ejercicio a un total de 11,7 millones de €, siendo los gastos del cabildo de 4,5 millones de € y el correspondiente a SPET, Turismo de Tenerife, SA, de 7,2 millones de €.

Con respecto a los ingresos, ascendieron a un total de 8,4 millones de €, correspondiéndole 2,8 millones de € al Cabildo Insular de Tenerife y el 5,6 millones de € a la sociedad mercantil.

La gestión turística del cabildo insular es realizada por un total de 66 personas, de las que la mayor parte (45) corresponde a la sociedad mercantil (epígrafe 2.3. y 3.7).

10. Con respecto a los gastos turísticos por habitante, en el ejercicio 2013, la Isla de El Hierro, la de menor población del archipiélago, es la que presenta el mayor gasto turístico por habitante, 321 euros por habitante ejecutado por su cabildo insular. Sin embargo, los Cabildos Insulares de las Islas de Tenerife y de Gran Canaria, las de mayor población, presentan el menor gasto turístico por habitante, 13 euros y 12 euros por habitante respectivamente. Destaca el importante gasto turístico por habitante de la Isla de Lanzarote situado en 163 euros por habitante. Las Islas de Fuerteventura, La Gomera y La Palma obtienen, tras las dos islas más pobladas, los menores gastos turísticos por habitante con importes de 39, 33 y 34 euros respectivamente (epígrafe 2.4).

11. La relación o memoria de actividades que han realizado las distintas entidades, a excepción de las expresadas en limitaciones al alcance, ocupan un espectro muy amplio

(ferias/eventos, convenios, publicidad en medios, etc...), que son recogidas a lo largo del informe (Capítulo 3).

12. El índice de Inversión turística por habitante (analiza el esfuerzo en inversiones turísticas realizadas por los diferentes cabildos insulares, en relación con el número de habitantes de cada isla), presenta niveles escasos en cuatro de los cabildos analizados (no supera el 5 %), intermedio en dos de ellos (supera el 11 %) y altos (superior al 67 %) en el cabildo de menor población (epígrafe 2.4).

5.2. Recomendaciones.

Como resultado de la fiscalización efectuada, se propone:

1. En todas las islas se encuentra una variedad en la gestión de la política turística, excepto en las Islas de Gran Canaria y de La Gomera, donde la gestión es llevada a cabo únicamente por un OAAA y por el cabildo insular, respectivamente. En el resto de las islas la gestión turística es realizada por varias entidades dependientes del cabildo insular correspondiente, por lo que sería recomendable, en aras de una mayor eficacia en la gestión pública, concentrar la gestión de la política turística en una única entidad.
2. Se recomienda para aquellas entidades que no tengan una relación o memoria donde se recojan las distintas actividades turísticas realizadas, la elaboración de la misma como documentos de control y gestión necesarios para la gestión pública.
3. Se recomienda, para aquellas entidades que gestionen y exploten centros turísticos y en aras de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, se adopten las medidas necesarias para que la relación ingresos-gastos de la actividad turística adquieran una posición de equilibrio.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael DÍAZ MARTÍNEZ

**ANEXO
(GLOSARIO TÉRMINO)**

Vocablo	Descripción
FAM TRIP	Viaje de trabajo enfocado hacia los principales actores del turismo como pueden ser las AAVV o los TTOO y cuyo principal objetivo es el de dar a conocer un producto o un destino.
PRESS TRIP	Viaje de trabajo enfocado hacia los medios de comunicación especializados en el turismo con el fin de presentar un producto o un destino del que posteriormente realizan un reportaje para el periódico, televisión, radio o revista para la que trabajen.
BLOG TRIP	Invitación a grupo de bloggers de viajes independientes y bien posicionados en internet y con participación activa en redes sociales.
WORKSHOP	Evento organizado con el objetivo de que los asistentes puedan formarse de manera intensiva sobre un determinado tema, en este caso un producto o destino turístico.
ROADSHOW	Evento que organiza una marca para dar a conocer un producto a través de un tour por varias ciudades.